



**BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA
NÚMERO 001/2016 (IR-001-2016)
PARA LA ADQUISICIÓN DE
"CONSUMIBLES DE CÓMPUTO"**

**EJERCICIO 2016
FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO
ENERO-FEBRERO 2016**

COSTO \$1,066.00



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

CONTENIDO

1. INFORMACION ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN.
2. REQUISITOS QUE DEBERAN CUBRIR LOS OFERENTES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERAN PRESENTAR.
3. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA ACLARATORIA.
4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS.
5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.
6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
7. FALLO DE ADJUDICACIÓN.
8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEL MISMO.
9. SANCIONES A PROVEEDORES.
10. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.
11. INVITACIÓN RESTRINGIDA CANCELADA O DESIERTA.
12. DISPOSICIONES GENERALES.

ANEXOS:

- ANEXO TÉCNICO (SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES O SERVICIOS).
- ANEXO UNO. (DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA).
- ANEXO DOS (ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS).
- ANEXO TRES (ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDAD)
- ANEXO CUATRO (FORMATO PARA ACLARACIONES).



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-001-2016, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO.

La Universidad Autónoma del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política local; 1, 4 fracción I, 9, 10, 11, 14, 27 fracción I, 28 fracción I, 30 fracción I, 32, 33, 34, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 1, 2, 11, 16, 38 fracción II, 39 segundo párrafo, 63, 65, y 66 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México y demás relativos y aplicables a la materia adquisitiva; lleva a cabo el procedimiento de compra referente a la Invitación Restringida número **001/2016 (IR-001-2016)** concerniente a la adquisición de **CONSUMIBLES DE CÓMPUTO** en términos de las siguientes,

B A S E S

I. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN.

I.1. IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO.

- I.1.1. GIRO: **CONSUMIBLES DE CÓMPUTO.**
- I.1.2. TIPO DE GASTO: () ORDINARIO () INVERSIÓN () EXTRAORDINARIO
- I.1.3. NÚMERO DE REQUISICIÓN:
- I.1.4. ÁREA REQUERENTE: **DEPARTAMENTO DEL ALMACÉN GENERAL Y DE RECONSTRUCCIÓN DE LA UAEM.**
- I.1.5. CONVOCATORIA NUMERO: **001 (IR-001-2016)**
- I.1.6. PERÍODO DE VENTA DE BASES: **DEL 18 AL 20 DE ENERO DE 2016.**

I.2. DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

El objeto de la presente Invitación es la adquisición de **CONSUMIBLES DE CÓMPUTO**, cuyas características y especificaciones mínimas que deberán cubrir y satisfacer se detallan en el **ANEXO TÉCNICO**.

Para el presente procedimiento adquisitivo la Convocante celebrará contrato (s) abierto (s) para el suministro de consumibles de cómputo con una cantidad mínima del 40% y una cantidad máxima del 100% con respecto a las cantidades requeridas en el Anexo Técnico que representan el 100% de la demanda y 40% respectivamente.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

La Convocante podrá acordar con el proveedor que resulte adjudicado, el incremento en la cantidad de los bienes amparados en el contrato sin rebasar el treinta por ciento, conforme a su disponibilidad presupuestal y a los precios inicialmente pactados (art. 78 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM). En este supuesto las modificaciones deberán formalizarse por escrito por parte de la Convocante y el proveedor.

1.3. CONDICIONES BÁSICAS DE LA ADQUISICIÓN QUE LOS OFERENTES DEBEN SEÑALAR EN SUS PROPUESTAS.

1.3.1. CONDICIONES COMERCIALES DE LA ADQUISICIÓN.

1.3.1.1. LUGAR DE ENTREGA.

El suministro de los bienes deberá realizarse conforme al domicilio, calendario y horario de entregas de cada uno de los 142 Centros de Costo de la Universidad Autónoma del Estado de México que se señalan a continuación, debiendo entregar directamente en el domicilio de cada uno de los Centros de Costo que corresponda conforme a los lotes adjudicados, razón por la cual no será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales o lugar distinto a la prestación de los servicios:

No.	Centro de Costo	Domicilio
1	RECTORIA	Instituto Literario No. 100 Ote. Col. Centro, Toluca, México
2	CONTRALORIA UNIVERSITARIA	Rayón 510 Sur Esquina con Arteaga Toluca, Méx.
3	DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION UNIVERSITARIA	Instituto Literario No. 100 Ote. 1er. Piso, Toluca, México
4	SECRETARIA TECNICA DE ANUIES	Instituto Literario No. 100 Ote. Planta Baja, Toluca, México
5	UNIDAD DE ASESORIA TÉCNICA	Av. Juárez Sur 1036 2º piso Local 37. Edif. Marroquín, Toluca, México
6	DEFENSORIA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS	Av. Primero de Mayo Ote.512, Toluca, México
7	DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	Cerro de Coatepec s/n, Ciudad Universitaria, Toluca, México. C.P. 50110
8	SECRETARIA TECNICA DE LA OFICINA DE RECTORIA	Instituto Literario No. 100, Col. Centro. Toluca, México
9	DIRECCION DE ORGANIZACION Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO	Ignacio López rayón no. 510 sur, Col. Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México
10	DIRECCION DE VALORES UNIVERSITARIO	Instituto Literario No. 100, Col. Centro. Toluca, México
11	SECRETARIA DE DOCENCIA	Instituto Literario No. 100 Ote. Toluca, México
12	DIRECCION DE ESTUDIOS NIVEL MEDIO SUPERIOR	Cerro de Coatepec S/N 2do. Piso Torre Académica, C.U. Toluca, México
13	DIRECCION DE ESTUDIOS PROFESIONALES	Cerro de Coatepec S/N 5to. Piso Torre Académica, C.U. Toluca, México
14	COORDINACION DE INSTITUCIONES INCORPORADAS	Cerro de Coatepec S/N 4to. Piso Torre Académica, C.U. Toluca, México
15	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA	Cerro de Coatepec S/N Biblioteca Central, C.U. C. P. 50110 Toluca, México

**Bases**

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

16	DIRECCIÓN DE CONTROL ESCOLAR	Instituto Literario No. 100 Ote. Edificio Central de Rectoría, Colonia Centro C. P. 50000 Toluca, México
17	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA	Boulevard Toluca-Metepec No. 267 Nte. Col. La Michoacana, Metepec, México
18	DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL PERSONAL ACADÉMICO	Rafael M. Hidalgo Pte. No. 403 Col. Francisco Murguía, Toluca, México
19	BIBLIOTECA EL CERRILLO	Campus Universitario "El Cerrillo" El Cerrillo Piedras Blancas, Toluca, México
20	BIBLIOTECA DE QUIMICA Y MEDICINA	Paseo Colón s/n esquina paseo Tollocan, Toluca, México
21	CENTRO DE ENSEÑANZA DE LENGUAS	Cerro de Coatepec s/n, Ciudad Universitaria, Toluca México C.P. 50110
22	CENTRO JUVENIL UNIVERSITARIO	Cerro de Coatepec s/n, Ciudad Universitaria, Toluca México C.P. 50110
23	COMITE DE CALIDAD	Cerro de Coatepec s/n, Ciudad Universitaria, Toluca México C.P. 50110
24	DIRECCIÓN DE CENTROS UNIVERSITARIOS Y UNIDADES ACADÉMICAS PROFESIONALES	Altamirano No. 202 4to. Piso Esquina Juan Álvarez, Toluca, México
25	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE ENSEÑANZA DE INGLES	Altamirano No. 202 Esquina Juan Álvarez, Toluca, México
26	SECRETARIA DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS AVANZADOS	Instituto Literario No. 100 Ote. Edificio Central de Rectoría, Colonia Centro C. P. 50000 Toluca
27	CENTRO DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD	Paseo Tollocan No. 1402 C. U. Toluca, Estado de México C.P. 50110
28	INSTITUTO EN CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES	Autopista Toluca Atlacomulco KM 14.5 Comunidad San Cayetano Morelos C. P. 50200 Toluca, México
29	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	Cerro de Coatepec Edificio "El Explanetario" C. U. Toluca, México
30	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS DE LA POBLACIÓN	Paseo Tollocan S/N Col. C. U. Toluca, Estado de México C.P. 50110
31	CENTRO DE INOVACIÓN, DESARROLLO E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	Paseo Tollocan No. 1402 C. U. Toluca, Estado de México C.P. 50110
32	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS MÉDICAS	Jesús Carranza No. 200 Col. Universidad, Toluca, México
33	SECRETARIA DE DIFUSIÓN CULTURAL	Instituto Literario No. 100 Ote. Edificio Central de Rectoría, Colonia Centro C. P. 50000 Toluca, México
34	CENTRO DE ACTIVIDADES CULTURALES	Instituto Literario No. 211 Ote. Colonia Centro C. P. 50000 Toluca, México
35	CASA DE CULTURA TLALPAN	Triunfo de la Libertad No. 9-Bis Del. Tlalpan C. P. 14000 D. F.
36	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ARTÍSTICA	Francisco de P. Castañeda No. 105 Col. Universidad C. P. 50130, Toluca, México
37	MUSEO DE HISTORIA NATURAL "DR. MANUEL VILLADA"	Instituto Literario No. 100 Ote. Edificio Central de Rectoría, Colonia Centro C. P. 50000 Toluca, México
38	DIRECCION DE DIVULGACION CULTURAL	Francisco de P. Castañeda No. 105 Col. Universidad C. P. 50130, Toluca, México
39	DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INVESTIGACIÓN CULTURAL	Juárez Esq. Independencia Col. Centro, Toluca, México
40	CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO "CASA DE LAS DILIGENCIAS"	Juárez Esq. Independencia Col. Centro, Toluca, México
41	CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO "LUIS MARIO SCHNEIDER"	Moctezuma Norte No. 135 Barrio de San Mateo C. P. 52140 Metepec, Estado de México.
42	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL E HISTORIA	Instituto Literario No. 100 Ote. Edificio Central de Rectoría, Colonia Centro C. P. 50000 Toluca, México
43	MUSEO UNIVERSITARIO LEOPOLDO FLORES	Cerro de Coatepec S/N C. U. C. P. 50110, Toluca, México



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

44	MUSEO JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	Instituto Literario No. 100 Ote. Edificio Central de Rectoría, Colonia Centro C. P. 50000 Toluca, México
45	ARCHIVO UNIVERSITARIO	Av. Independencia 1314-B, Col. Reforma y Ferrocarril Nacional, Toluca, México
46	SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN	Instituto Literario No. 100 Ote. Edificio Central de Rectoría, Colonia Centro C. P. 50000 Toluca, México
47	DIRECCIÓN DE VINCULACION UNIVERSITARIA	Ignacio López Rayón Sur NO. 510 Edificio Admvo. 4to. Piso Col. Cuauhtémoc. C.P. 50130
48	DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL UNIVERSITARIO	Instituto Literario No. 100 Ote. Edificio Central de Rectoría, Colonia Centro C. P. 50000 Toluca, México
49	DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	Instituto Literario No. 102 Ote. Colonia Centro C. P. 50000 Toluca, México
50	CENTRO INTERNACIONAL DE LENGUA Y CULTURA	Cerro de Coatepec S/N C.U. C.P. 50110, Toluca, México
51	DIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL	Ignacio López Rayón Sur No. 510 Edificio Admvo. 4to. Piso Col. Cuauhtémoc. C.P. 50130, Toluca, México
52	CENTRO DE ENSEÑANZA DE LENGUAS	Cerro de Coatepec S/N C.U. C.P. 50110, Toluca, México
53	ASOCIACIÓN MEXICANA DE CENTROS PARA EL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA EMPRESA A.C.	Corregidor Gutiérrez 209, Col. La Merced, Toluca, México
54	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	Instituto Literario No. 100 Ote. Edificio Central de Rectoría, Colonia Centro C. P. 50000 Toluca, México
55	OFICINA DEL ABOGADO GENERAL	Instituto Literario No. 100 Ote. Edificio Central de Rectoría, Colonia Centro C. P. 50000 Toluca, México
56	SECRETARÍA DE ADMINISTRACION	Instituto Literario No. 100 Ote. Edificio Central de Rectoría, Colonia Centro C. P. 50000 Toluca, México
57	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	Ignacio López Rayón Sur No. 510 Edificio Admvo. 1er. Piso Col. Cuauhtémoc. C.P. 50130, Toluca, México
58	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	Ignacio López Rayón Sur No. 510 Edificio Admvo. 2do. Piso Col. Cuauhtémoc. C.P. 50130, Toluca, México
59	DIRECCION DE OBRA UNIVERSITARIA	Ignacio López Rayón Sur No. 510 Edificio Admvo. 3er. Piso Col. Cuauhtémoc. C.P. 50130, Toluca, México
60	DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	Ignacio López Rayón Sur No. 510 Edificio Admvo. Basamento Col. Cuauhtémoc. C.P. 50130, Toluca, México
61	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL	Ignacio López Rayón Sur No. 510 Edificio Admvo. 2do. Piso Col. Cuauhtémoc. C.P. 50130, Toluca, México
62	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	Cerro de Coatepec S/N C.U. C.P. 50110, Toluca, México
63	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO	Ignacio López Rayón Sur No. 510 Edificio Admvo. 5to. Piso Col. Cuauhtémoc. C.P. 50130, Toluca, México
64	FONDICT	Calle Carlos Hank González No. 248 Pte., Col. Hípico, Metepec, México C.P. 52146, Metepec, México
65	ALMACEN DE ARTICULOS EN TRANSITO	Lago Titicaca esq. Laguna de Coyutlan, Col. Nva. Oxtotitlan. Toluca, México
66	ARCHIVO HISTORICO	Av. Independencia 1314-B, Col. Reforma y Ferrocarril Nacional, Toluca, México
67	COORDINACION DE RECURSOS ETIQUETADOS	Ignacio López Rayón Sur No. 510 Edificio Admvo. 2do. Piso Col. Cuauhtémoc. C.P. 50130, Toluca, México
68	SECRETARÍA DE RECTORÍA	Instituto Literario No. 100 Ote. Edificio Central de Rectoría, Colonia Centro C. P. 50000 Toluca, México
69	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FISICA Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	Mariano Matamoros Sur No. 1000 Gimnasio Lic. Adolfo López Mateos Colonia Universidad, Toluca, México



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

70	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN UNIVERSITARIA Y AL AMBIENTE	Cerro de Coatepec S/N C.U., Toluca, México
71	DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS Y EVENTOS ESPECIALES	Instituto Literario No. 100 Ote. Edificio Central de Rectoría, Colonia Centro C. P. 50000 Toluca, México
72	DIRECCIÓN DE APOYO A ORGANOS COLEGIADOS	Instituto Literario No. 100 Ote. Edificio Central de Rectoría, Colonia Centro C. P. 50000 Toluca, México
73	DIRECCIÓN DE IDENTIDAD UNIVERSITARIA	Independencia Pte. S/N Edificio "La Violeta". Toluca, México
74	DIRECCION DE INFORMACION UNIVERSITARIA UAEM	Eduardo González y Pichardo No. 205 Col. La Merced, Toluca, México
75	CENTRO JUVENIL UNIVERSITARIO	Cerro de Coatepec S/N puerta F C.U., Toluca, México
76	ARCHIVO UNIVERSITARIO	Av. Independencia 1314-B, Col. Reforma y Ferrocarril Nacional, Toluca, México
77	RESIDENCIA UNIVERSITARIA	San Buenaventura, Toluca, México
78	F.A.A.P.A.U.A.E.M.	Juárez Nte. 111-A, Col. Centro. Toluca, México
79	S.U.T.E.S.U.A.E.M.	Altamirano No. 100 esq. Con Gómez Farías, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000
80	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	Paseo Tollocan Esq. Jesús Carranza, Col. Universidad, C.P. 50130, Toluca, Méx.
81	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS EN ODONTOLOGÍA	Paseo Tollocan Esq. Jesús Carranza, Col. Universidad, C.P. 50130, Toluca, Méx.
82	FACULTAD DE MEDICINA	Paseo Tollocan esq. Con Jesús Carranza s/n Col. Moderna de la Cruz C.P. 50180, Toluca, Méx.
83	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	Paseo Tollocan esq. Jesús Carranza, Toluca, México
84	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA	Paseo Tollocan S/N Col. Moderna de la Cruz Toluca, Estado de México C.P. 50180
85	FACULTAD DE QUÍMICA – UNIDAD COLON	Paseo Colón s/n esquina paseo Tollocan, Toluca, México
86	FACULTAD DE QUÍMICA – UNIDAD EL CERRILLO	Paseo Colón s/n esquina paseo Tollocan, Toluca, México
87	CENTRO DE INVESTIGACION EN QUIMICA	Paseo Colón s/n esquina paseo Tollocan, Toluca, México
88	FACULTAD DE INGENIERÍA	Ciudad Universitaria, Cerro de Coatepec S/N, Facultad de Ingeniería, Toluca, México
89	CENTRO INTERAMERICANO DE RECURSOS DEL AGUA	Carretera Toluca-Ixtlahuaca KM 15, Entronque "El Cerrillo" C. P. 50200
90	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO	Cerro de Coatepec s/n Ciudad Universitaria, Toluca, Méx. C.P. 50110
91	FACULTAD DE DERECHO	Cerro de Coatepec s/n Ciudad Universitaria, Toluca México. C.P. 50110
92	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS JURÍDICAS, JUSTICIA PENAL Y SEGURIDAD PÚBL	Cerro de Coatepec s/n Ciudad Universitaria, Toluca México. C.P. 50110
93	FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN – CIUDAD UNIVERSITARIA	Ciudad Universitaria, Cerro de Coatepec S/N, Toluca, México
94	FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN – UNIDAD LOS URIBE	Av. Río Papaloapan S/N Col. Santa Cruz Atzacapotzaltongo, C. P. 50200 Toluca, México
95	FACULTAD DE HUMANIDADES	Av. Universidad, Esq. Paseo Tollocan, Cerro de Coatepec, Ciudad Universitaria, C. P. 50110, Toluca, Edo. De México.
96	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS	Cerro de Coatepec s/n Ciudad Universitaria. Toluca Estado de México
97	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVAN. EN C. POL. Y ADMON PUBL.	Pase Tollocan S/N Cerro de Coatepec C. U. C.P. 50110 Toluca
98	RED DE REVISTAS CIENTÍFICAS DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE (REDALyC)	Cerro de Coatepec s/n Ciudad Universitaria Toluca, Edo. De México

**Bases**

Secretaría de Administración
 Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

99	FACULTAD DE ECONOMÍA	Cerro de Coatepec s/n, Col. Ciudad Universitaria. C. P. 50110, Toluca, México
100	FACULTAD DE GEOGRAFÍA	Cerro de Coatepec, S/N Ciudad Universitaria, Toluca, Méx. C.P. 50110
101	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS – UNIDAD EL CERRILLO	Campus Universitario “El Cerrillo” El Cerrillo Piedras Blancas, Toluca, México
102	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS EN FITOMEJORAMIENTO	Carretera Toluca-Ixtlahuaca KM 15, Entronque “El Cerrillo” C. P. 50200, Toluca, México
103	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	El cerrillo piedras blancas, Toluca, Edo. De México CP 50090
104	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS EN SALUD ANIMAL	Carretera Toluca-Ixtlahuaca KM 14.5 Unidad San Cayetano de Morelos Toluca.
105	HOSPITAL MEDICO VETERINARIO DE PEQUEÑAS ESPECIES	Jesús Carranza esquina con Venustiano Carranza, Toluca, México
106	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA	Carretera Toluca- Naucalpan, Km. 1.5; C.P. 50010, Colonia Guadalupe, Toluca, Méx.
107	FACULTAD DE TURISMO	Cerro de Coatepec s/n, Ciudad Universitaria, Toluca, México. C.P. 50100
108	LABORATORIO GASTRONOMIA FACULTAD TURISMO	Cerro de Coatepec s/n Ciudad Universitaria, Toluca, Edo. De México
109	FACULTAD DE ANTROPOLOGÍA	Mariano Matamoros Sur s/n. Colonia Universidad C.P.50130, Toluca, México
110	FACULTAD DE PLANEACIÓN URBANA Y REGIONAL	Mariano Matamoros S/N, Esquina Paseo Tollocan, Colonia Universidad, Toluca, México
111	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS EN PLANEACIÓN TERRITORIAL	Mariano Matamoros Sur s/n. Colonia Universidad C.P.50130
112	FACULTAD DE CIENCIAS	El Cerrillo Piedras Blancas, Carretera Toluca – Ixtlahuaca km 15. Entronque El Cerrillo, Toluca, México
113	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIÓTICOS	Carretera Toluca-Ixtlahuaca KM 14.5, Unidad San Cayetano de Morelos
114	ESCUELA DE ARTES	Cerro de Coatepec s/n Ciudad Universitaria. Toluca, México
115	FACULTAD DE LENGUAS	Jesús Carranza s/n Col. Universidad. Toluca, México
116	CENTRO UNIVERSITARIO ATLACOMULCO	Kilómetro 60 de la Carretera Toluca-Atzacomulco. Atlacomulco. Estado de México.
117	CENTRO UNIVERSITARIO AMECAMECA	Carretera Amecameca – Ayapango Km. 2.5, Amecameca de Juárez, Estado de México.
118	CENTRO UNIVERSITARIO ZUMPANGO	Km. 3.5 del Camino Viejo a Jilotzingo, Valle Hermoso, Zumpango, México, C.P. 55600
119	CENTRO UNIVERSITARIO TEXCOCO	Jardín Zumpango s/n Fracc. El Tejocote C.P. 56259
120	CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE MÉXICO	Bvd. Universitario S/N Predio San Javier, Atizapán de Zaragoza, México.
121	CENTRO UNIVERSITARIO ECATEPEC	Calle José Revueltas No. 17 Col. Tierra Blanca C.P. 55020
122	CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE CHALCO	Av. Hermenegildo Galeana No. 3 Col. María Isabel Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México C.P. 56615
123	CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE TEOTIHUACAN	Domicilio Conocido, Santo Domingo Aztacameca, Axapusco, Estado de México.
124	CENTRO UNIVERSITARIO TEMASCALTEPEC	Carretera Toluca- Temascaltepec KM 67.5 C. P. 51300
125	CENTRO UNIVERSITARIO TEMASCALTEPEC EXTENSIÓN TEJUPILCO	Carretera Toluca- Temascaltepec KM 67.5 C. P. 51300
126	CENTRO UNIVERSITARIO TENANCINGO	Kilómetro 1.5 carretera Tenancingo- Villa Guerrero Ex – hacienda de Santa Ana, Tenancingo, Estado de México.
127	UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL CUAUTITLAN IZCALLI	Avenida Paseos de las Islas S/N, segunda sección. Col. Atlanta. Cuautitlán Izcalli, México. C.P. 54740

**Bases**

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

128	UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL	NEZAHUALCÓYOTL	Av. Bordo de Xochiaca S/N Col. Benito Juárez C. P. 57000 Nezahualcóyotl Estado de México
129	UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL	TIANGUISTENCO	Domicilio Conocido, Localidad de San Pedro Tlaltizapan, Paraje El Capulin, Carrtera Chapultepec- Santiago Tianguistenco. Aprox. KM 9.5
130		PLANTEL LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS DE LA ESCUELA PREPARATORIA	Av. Venustiano Carranza No. 300 Col. Universidad, Toluca, México, C.P. 50120
131		PLANTEL NEZAHUALCÓYOTL DE LA ESCUELA PREPARATORIA	Nezahualcóyotl s/n Col. Izcalli, Toluca, México
132		PLANTEL CUAUHTÉMOC DE LA ESCUELA PREPARATORIA	H. Colegio Militar esq. Diego Rivera. Col. Los Angeles Toluca, Estado de México
133		PLANTEL IGNACIO RAMÍREZ CALZADA DE LA ESCUELA PREPARATORIA	Lerma y Chalco s/n Col. Sor Juana Inés de la Cruz, Toluca, Estado de México
134		PLANTEL ÁNGEL MA. GARIBAY KINTANA DE LA ESCUELA PREPARATORIA	Heriberto Enriquez. N. 1039 Carretera a San Felipe Tlalmimilolpan KM. 2.5
135		PLANTEL DR. PABLO GONZÁLEZ CASANOVA	Dr. Genaro Díaz Mañón N. 111 Colonia la Trinidad, C.P.52400, Tenancingo, México.
136		PLANTEL SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ	Prolongación Francisco Sarabia s/n, Col. Centro, Amecameca, México.
137		PLANTEL TEXCOCO DE LA ESCUELA PREPARATORIA	Av. Benjamín Aguilar Talavera. N. 1. Col. Las Vegas Texcoco Edo. De México
138		UNIRADIO	Bldv. Toluca, Metepec. N. 267 Col. La Michoacana, Metepec, México
139		PLANTEL ATLACOMULCO DE LA ESCUELA PREPARATORIA	Km. 58 Carretera Toluca-Atlacomulco, Atlacomulco, Estado de México
140	UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL	CHIMALHUACÁN	Calle Primavera S/N esq. Avenida Nezahualcóyotl Col. Santa María Nativitas. Chimalhuacán, México. C.P. 56330
141	UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL	HUEHUETOCA	Calle Nuestra Señora de los Angeles S/N, Manzana 93, Fracc. La Guadalupe, C.P. 54680, Huehuetoca, Estado de México
142	UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL	ACOLMAN	Camino de Caleros Número 11, Santa Catarina, Acolman, Estado de México.

El licitante se comprometerá mediante escrito bajo protesta de decir verdad en caso de resultar ganador a proporcionar los uniformes e identificaciones necesarias al personal responsable de las entregas, obligándose a que su personal porte uniformes y gafete dentro de las instalaciones de los Centros de Costo, por lo que en el acto de Presentación y Apertura de Ofertas dentro de su oferta técnica deberá ilustrar con fotografías los uniformes de su personal e incluir la muestra del gafete.

El licitante deberá entregar relación del personal con nombre completo y cargo del personal operativo así como el de los chóferes y ayudantes que serán los encargados de la distribución de los bienes, anexando los documentos que acrediten estar inscritos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

1.3.1.2. PLAZO DE ENTREGA.

La entrega de los bienes, será conforme a lo señalado en el Anexo Técnico de las Bases, en los domicilios de los 142 Centros de Costo de la UAEM.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

Las entregas subsecuentes se realizarán bimestralmente (ver punto 8.2.2 de las Bases), de acuerdo a los calendarios de distribución. (Ver Anexos)

Los contratos derivados del presente procedimiento de Invitación Restringida tendrán una vigencia del **09 de febrero** y hasta el **30 de junio de 2016**.

La Convocante no otorgará ampliaciones al plazo de entrega establecido en estas Bases, salvo caso fortuito o fuerza mayor. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo.

1.3.1.3. TRANSPORTE.

El tipo de transporte a utilizar para el traslado y entrega de los bienes, será aquel que el oferente que resulte adjudicado considere conveniente garantizando la entrega oportuna y el buen estado de los mismos.

1.3.1.4. CALIDAD DE LOS BIENES.

Señalar expresamente que los bienes satisfacen ampliamente los requisitos indicados en el **ANEXO TÉCNICO**.

Se hace la aclaración de que los bienes a adquirir deberán ser de una marca comercial que se ajuste a las especificaciones técnicas requeridas en el **ANEXO TÉCNICO**, señalándose que no se aceptarán bienes que no cumplan con las características técnicas solicitadas por el Área Requirente, ensamblados o cartuchos inyectados, así como con lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, cuyo cumplimiento se exija a los oferentes conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, debiendo presentar carta original del oferente en la que se señale **de manera indubitable el número de norma que corresponda**, acompañada de copia simple del certificado respectivo.

El proveedor realizará el suministro de los bienes conforme a las características señaladas en estas Bases y en el contrato.

En el supuesto de que el Centro de Costo detecte que el proveedor haya modificado las características del suministro de los bienes al momento de su entrega, tales como marcas, calidad y precio señalados en sus propuestas y el contrato, procederá a rechazar los mismos y en consecuencia se procederá la rescisión del contrato.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

1.3.1.5. VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES.

El Área Requirente podrá, con antelación al fallo o durante la vigencia del contrato, efectuar visitas para verificar que la infraestructura técnica y humana de los proveedores adjudicados sea idéntica a la presentada en bases o que se mantenga en las mismas condiciones ofertadas, con objeto de asegurar el cumplimiento de los bienes solicitados en las presentes bases. De dicha visita se levantará el acta circunstanciada que será firmada por el licitante y el representante del Área Requirente.

1.3.1.6. GARANTÍA DE LOS BIENES.

Se deberán garantizar por escrito que los bienes ofertados serán nuevos y cumplen con las especificaciones solicitadas y en caso de resultar ganador se compromete a cambiar los que resulten defectuosos sin costo alguno para la Convocante, en un término no mayor de 48 horas, así como a responder por vicios ocultos.

Será requisito indispensable que en todos los bienes que se surtan a la convocante se especifique en el empaque la fecha de caducidad de los mismos.

En su propuesta técnica, el licitante deberá otorgar por escrito en papel membretado, el tiempo y las condiciones de garantía de los bienes que oferte, el cual no deberá ser inferior a **doce (12) meses**.

1.3.2. CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA ADQUISICIÓN.

1.3.2.1. PRECIO

Los precios se cotizarán en moneda nacional y serán fijos hasta el total cumplimiento del contrato abierto.

El licitante ofertará su mejor precio, señalando en su propuesta económica las especificaciones de los bienes, incluyendo los descuentos que en su caso pudiera ofrecer.

No se aceptarán proposiciones con escalamiento de precios.

1.3.2.2. FORMA DE PAGO:

El pago se efectuará por bimestre vencido, dentro de los **20 días hábiles**, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UAEM y expedición del contra recibo correspondiente; a entera satisfacción del área usuaria. **No aplicarán intereses, ni se otorgarán anticipos.**



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

Al término de la entrega bimestral, un representante del proveedor adjudicado, conjuntamente con los representantes del Centro de Costo y del Departamento del Almacén General y de Reconstrucción, verificarán la bitácora de control de consumibles de cómputo para determinar el número real que se entregó, soportando con la nota de remisión del proveedor debidamente firmada por el Centro de Costo así como visto bueno de la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, que será el documento soporte de la facturación del proveedor.

1.3.2.3. VIGENCIA DE LA OFERTA:

La vigencia de la oferta deberá ser indicada del 02 de febrero al 30 de junio del año en curso.

1.3.2.4. CANJES Y DEVOLUCIONES

El Área Requirente o el Centro de Costo devolverán los consumibles de cómputo que suministre el proveedor, en los siguientes supuestos:

- No reúnan las características físicas de calidad y presentación requeridas por el Área Requirente conforme a lo establecido en el punto 1.3.1.4, pudiendo rescindir administrativamente el contrato celebrado y procederá a hacer efectiva la fianza de cumplimiento. Esta rescisión administrativa será sin responsabilidad para la Convocante sin necesidad de que medie resolución judicial en tal sentido.
- No sean las marcas que el oferente que resultó adjudicado ofertó.
- Sea mayor la cantidad entregada que la solicitada. (El excedente no se recibirá).
- Cuando los bienes que por el transporte o manejo hayan sufrido aplastamiento o alteración física.

Los gastos que se generen por motivo de la devolución correrán por cuenta del proveedor.

En caso que el oferente que resulte adjudicado no restituya los bienes conforme a lo señalado en el punto 1.3.1.6 de estas bases, éste se obliga a pagarle a la Convocante el monto que representan los bienes al valor presente, más el importe correspondiente a los gastos asociados.

En el supuesto de que el proveedor no de cumplimiento a lo anterior y la Convocante no tenga adeudos pendientes de pago a éste, el importe le será cobrado por cualquier vía legal.

La Convocante a través del Área Requirente o el Centro de Costo, podrá devolver los productos por defectos de calidad hasta veinticuatro horas después de la recepción. El proveedor se obliga a recibir la devolución y retirarlos de las instalaciones del Centro de Costo en un tiempo máximo de 24 horas siguientes a la entrega.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

La Convocante, a través del Área Requirente podrá solicitar al proveedor el canje o devolución de los bienes que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato, sus anexos, y/o vicios ocultos, debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de 12 horas siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto.

2. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR INVARIABLEMENTE LOS OFERENTES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR.

2.1. REQUISITOS DE LOS OFERENTES.

- 2.1.1. Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y, en su caso, técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- 2.1.2. **Ser fabricante, distribuidor autorizado, distribuidor mayorista o bien, distribuidor certificado** de los bienes objeto de la presente Invitación Restringida, anexando original de la carta que acredite que es fabricante o bien, expedida por el fabricante o algún tipo de distribuidor, respaldando que el proveedor participante es distribuidor autorizado del bien que oferta y que cuenta con su respaldo en el giro comercial, para efectos del presente acto adquisitivo, debiendo presentarse de la siguiente manera:
 - Lotes 1, 5, 6, 8 y 10, se deberá presentar carta del fabricante;
 - Lotes 2, 3, 4, 7 y 9, se deberá presentar carta del fabricante o del distribuidor mayorista.

Se hace la indicación de que, para el efecto de contar con el documento que acredite ser distribuidor o fabricante de los bienes a concursar, contarán con un lapso de tiempo que irá desde el momento en que adquieran las bases y hasta antes de la apertura de propuestas.

- 2.1.3. No encontrarse en ninguno de los supuestos que consigna el artículo 42 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- 2.1.4. Manifiestar, bajo protesta de decir verdad, si dentro de su representada participan servidores universitarios.

2.2. REPRESENTACIÓN.

El oferente deberá formalizar cada uno de los actos del presente concurso por Invitación Restringida, personalmente (**para el caso de persona física**), o por conducto de su representante o representantes que cuenten con facultades legales suficientes (**para el caso de persona moral**); **debiendo presentar original o copia certificada y copia simple para su cotejo, del poder notarial que acredite dicho carácter.**



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

2.3. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES.

2.3.1. Escrito bajo protesta decir verdad, de ausencia de impedimentos y de que cuenta con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, elaborado en términos del **ANEXO DOS** de estas bases, conforme al texto establecido. (Invariablemente)

2.3.2. La garantía ofrecida en términos del **ANEXO UNO**. (Invariablemente)

2.3.3. Recibo de pago de las bases en original y copia, correspondiente al presente procedimiento adquisitivo y dentro de la oferta técnica. (Invariablemente)

2.3.4. Certificado de Empresa Mexiquense vigente. (Optativo, Empresas que cuenten con el mismo).

2.3.5. Adicionalmente y sólo que así se requiera y se determine en la Junta Aclaratoria, los oferentes participantes presentarán folletos o catálogos en español de cada uno de los bienes ofertados, en los que se pueda apreciar que las especificaciones se apeguen a lo solicitado, anexándolos a su oferta técnica.

2.3.6. Anexo Tres de las Bases.

2.3.7. **Las EMPRESAS CON REGISTRO VIGENTE EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES de la U.A.E.M. deberán presentar:**

(Los oferentes participantes deberán presentar solamente copia simple de los documentos que se enlistan. El oferente que resulte adjudicado deberá exhibir original o copia certificada para su cotejo).

- Cédula expedida por el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones en la que se hace constar que es proveedor vigente en el giro correspondiente.
- Declaración Fiscal Anual enterada del ejercicio **2014 para personas físicas y morales**, en la que se contenga la cadena original y el sello digital de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Último pago provisional de impuestos (correspondiente a los meses de **diciembre de 2015 o enero de 2016**).
- Identificación personal con validez oficial (credencial de elector o pasaporte) de la persona que firma las ofertas técnica y económica.
- Requisar los Anexos Dos y Tres de las presentes bases.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

3. CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA Y ÚNICA JUNTA ACLARATORIA.

- 3.1. Los oferentes que deseen participar en la Primera y Única Junta de Aclaraciones (optativa), deberán presentar su recibo de pago de bases (original o copia certificada), la cual tendrá verificativo el día **25** de ***ENERO*** de **2016** a las **-10:00-** horas, en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el edificio marcado con el número 510 de la calle Rayón Sur, colonia Cuauhtémoc; en Toluca, Estado de México.
 - 3.2. Los oferentes interesados deberán registrarse a más tardar a las 10:00 horas del día lunes veinticinco (25) de enero del año en curso, en el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma del Estado de México.
 - 3.3. A partir de la hora de cierre del registro señalado para la Junta Aclaratoria, no podrá aceptarse la participación de otras personas que hayan adquirido Bases, aun cuando ésta no haya iniciado.
 - 3.4. Los oferentes deberán entregar personalmente y por escrito (**ANEXO CUATRO**) las solicitudes de aclaración, debiéndolas presentar en impreso y en medio electrónico (USB o CD-RW) en **archivo Word**, acompañadas de copia simple del recibo de pago de Bases, en las oficinas que ocupa el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicadas en el edificio marcado con el número 510, de la calle Rayón Sur, Colonia Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México, debiéndolas presentar a más tardar a las **10:00 horas del día jueves veintiuno (21) de enero del año en curso.**
- En ningún caso, con motivo de las preguntas o aclaraciones, se podrá sustituir o variar sustancialmente el bien convocado ni adicionar otros distintos.
- 3.5. En dicho acto se dará respuesta en forma clara y precisa únicamente a las preguntas que hayan sido formuladas en tiempo y forma atendiendo el punto que antecede. Una vez que el servidor universitario que presida el acto concluya con las respuestas a las preguntas formuladas con apoyo del Área Requirente, procederá a dar respuesta a las aclaraciones que deseen formular los licitantes presentes pero únicamente en relación a las respuestas recibidas.
 - 3.6. No se permitirá el uso de celulares, radio localizadores, aparatos de telecomunicación o equipos de cómputo.
 - 3.7. Todas las personas que asistan a este acto deberán observar un comportamiento decoroso, ya que de lo contrario, la Convocante podrá expulsar del lugar a cualquier persona.
 - 3.8. Las aclaraciones que se deriven de la Junta formarán parte integral de las bases, y se entregará copia simple del acta correspondiente a los oferentes que acrediten haber adquirido las mismas.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

- 3.9. Los oferentes que no asistan a la Junta de Aclaraciones, podrán acudir ante el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, hasta un día hábil anterior a la fecha de celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones correspondiente, para conocer de manera específica los aspectos desahogados en la misma, previa comprobación de haber recibido las bases.

La inatendibilidad de lo dispuesto en el párrafo que antecede será en perjuicio del oferente participante correspondiente.

4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS.

4.1. INDICACIONES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS.

- 4.1.1. Los oferentes **deberán** presentar en sobre cerrado, por separado y en original, una oferta técnica y una oferta económica.

- 4.1.2. En la elaboración de dichas ofertas, los oferentes **deberán** observar las indicaciones generales siguientes:

- 4.1.2.1 Se deberá indicar el nombre de la empresa y los documentos correspondientes se elaborarán en papel membretado de la misma y **numerados en orden progresivo.**

- 4.1.2.2. Se elaborarán en forma mecanográfica, en términos claros e indubitables, sin raspaduras, enmiendas, entrelíneas o tachaduras.

- 4.1.2.3. Se formularán en idioma español.

- 4.1.2.4. Se dirigirán a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UAEM.

- 4.1.2.5. Se anotará el nombre del propietario o del representante legal de la empresa de forma mecanográfica, así como su **firma autógrafa en todas y cada una de las hojas (sin excepción), que integran tanto la oferta técnica como la económica; así como en los demás documentos requeridos, como parte integral de las propuestas.**

- 4.1.2.6. Anotar en la ofertas que correspondan las aclaraciones que, en su caso, se hayan acordado durante la junta de aclaraciones; y

- 4.1.2.7. Señalar expresa y textualmente las condiciones básicas de la adquisición requeridas en los puntos 1.3.1. y 1.3.2. de las bases.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

4.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA TÉCNICA.

La oferta técnica **deberá** contener, como mínimo, lo siguiente:

- 4.2.1. La descripción detallada de los bienes descritos en el **ANEXO TÉCNICO**, con las especificaciones técnicas completas, marca, modelo y demás características de los bienes cotizados.
- 4.2.2. El señalamiento textual de las condiciones comerciales de la propuesta, sujetándose, estrictamente a lo establecido en el punto 1.3.1. de las presentes bases.
- 4.2.3. En su caso, los servicios agregados que, sin costo alguno, ofrece el participante.
- 4.2.4. Presentación de documentos solicitados en el punto 2.3. de las presentes bases.

4.3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA ECONÓMICA.

La oferta económica **deberá** contener, como mínimo, lo siguiente:

- 4.3.1. La descripción genérica de los bienes ofertados en su propuesta técnica.
- 4.3.2. Los precios unitarios y totales de los bienes ofertados, antes de ser incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), indicando un subtotal general antes de IVA, el IVA que le corresponde y un total final con éste incluido; así como los demás descuentos y cargos que, en su caso, considere la empresa; debiendo expresarse en moneda nacional. (Se incluye ejemplo)

No. Partida	Nombre del Artículo	Unidad de Medida	Cantidad	Marca que ofrece	Precio Unitario (antes de IVA)	Importe total (antes de IVA)
1	Protector de pantalla 17"	Pieza	20	Steren	\$100.00	\$2,000.00
2	Botas tipo militar	Pieza	30	Crucero	\$200.00	\$6,000.00
Subtotal: (antes de IVA)						\$8,000.00
IVA:						\$1,200.00
Total: (Incluye IVA)						\$9,200.00

Importe total neto: \$9,200.00 (Nueve mil doscientos pesos 00/100 m.n.)

- 4.3.3. El importe total neto de la propuesta, con número y letra; en el caso de resultar alguna controversia, se estará a lo propuesto en letra.
- 4.3.4. El señalamiento de las condiciones económicas de la propuesta, sujetándose estrictamente a lo establecido en el punto 1.3.2. de las presentes bases.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

5. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

5.1. INDICACIONES GENERALES.

5.1.1. Los oferentes **deberán** presentar, personalmente o a través de su representante legal, una oferta técnica y una oferta económica. No serán aceptadas las proposiciones que se envíen por correo certificado, ni por medios electrónicos.

5.1.2. Las ofertas se presentarán en el lugar, día y hora señalados para la celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

5.1.3. Las ofertas se presentarán **por separado**, en sobres cerrados, los cuales **deberán** contener en el anverso los siguientes datos:

5.1.3.1. Nombre, denominación o razón social del oferente.

5.1.3.2. Indicar si la oferta es técnica o económica; y

5.1.3.3. Número de Invitación Restringida.

5.2. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA.

5.2.1. La oferta técnica se presentará en sobre cerrado, acompañada, para este caso, de los folletos técnicos y demás documentos relativos en idioma español.

5.2.2. Los documentos que refiere el punto 2.3. de estas bases, deberán presentarse simultáneamente con la oferta técnica **dentro del sobre.**

5.3. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.

5.3.1. La oferta económica se presentará en sobre cerrado, acompañada forzosamente del **medio magnético de cotización (CD-RW)**, debidamente requisitado en términos de las presentes bases y respaldado con la información de lo cotizado.

EL DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES, ENTREGARÁ EN MEDIO MAGNÉTICO EL FORMATO DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES, EL CUAL CON LA INFORMACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, DEBERÁ SER INTEGRADO AL SOBRE CERRADO EN CD-RW.

LA PROPUESTA CONTENIDA EN EL MEDIO MAGNÉTICO PRESENTADO, DEBERÁ SER EN EL MISMO FORMATO QUE ENTREGUE LA CONVOCANTE, SIN INCLUIR DATOS ALUSIVOS A LA IDENTIFICACIÓN DE SU EMPRESA. (LOGO, RFC, DIRECCIÓN FISCAL, ETC.) EN ARCHIVO EXCEL, Y PARA EL CASO DE QUE NO COTIZAR ALGUNA PARTIDA LA LÍNEA CORRESPONDIENTE NO DEBERÁ SER ELIMINADA, SÓLO SE DEBERÁ COLOCAR EN TODA LA LÍNEA LA LEYENDA **NO COTIZO.**



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

SE REITERA A LOS LICITANTES QUE AL ANEXO TÉCNICO NO SE LE DEBERÁN AGREGAR, ELIMINAR O MODIFICAR COLUMNAS, FILAS O CELDAS.

PARA EL CASO DE OFERTAR BIENES DE MARCAS O MODELOS DISTINTOS A LOS SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES, SE DEBERÁN SUBRAYAR EN COLOR ROJO PARA SU DISTINCIÓN.

- 5.3.2.** La oferta económica se abrirá sólo en los casos en que, a juicio del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, el oferente cumpla con los requisitos de la oferta técnica, o existan razones suficientes para su apertura.
- 5.3.3.** **No se tomarán en consideración aquellos documentos que no se encuentren debidamente requisitados e incluidos en el sobre correspondiente.**

6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

6.1. CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

- 6.1.1.** El acto de presentación y apertura de proposiciones tendrá verificativo el día **02** de ***FEBRERO*** de **2016**, a las **10:00** horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sitas en Rayón Sur 510 Segundo Piso, Colonia Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México.
- 6.1.2.** Los oferentes interesados deberán registrarse en el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma del Estado de México a más tardar a las 10:00 horas del día martes dos (02) de febrero del año en curso para su celebración.
- 6.1.3.** A partir del momento indicado no podrá aceptarse la participación de otros oferentes, aun cuando el acto de presentación y apertura de propuestas no haya iniciado.
- 6.1.4.** Las ofertas descalificadas serán devueltas por el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, una vez concluido el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- 6.1.5.** Conforme a lo señalado por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 43 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de aplicación supletoria, 5 párrafo IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 47 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 10 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, para



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

el caso de contar con al menos una propuesta se determinará llevar a cabo el acto de presentación y apertura de ofertas dada la economía procesal que esto representa para nuestra Máxima Casa de Estudios.

6.2. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE OFERENTES.

- 6.2.1. La omisión o incumplimiento de alguno de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos en las presentes bases, así como no indicar de manera expresa y textual, las condiciones comerciales y económicas en los términos del punto 1.3 de las presentes bases.
- 6.2.2. Cuando existan dos o más ofertas atribuibles a un mismo oferente o grupo empresarial.
- 6.2.3. Cuando exista discrepancia entre lo contenido en la oferta técnica, los folletos o catálogos y/o la carta de especificaciones técnicas, que dificulten la evaluación técnica o bien, que los bienes ofertados no cumplan con las características técnicas solicitadas en el Anexo Técnico o con lo acordado en el acta de Junta de Aclaraciones.
- 6.2.4. Cuando solo se copie y pegue las especificaciones técnicas proporcionadas por la Convocante y no coincidan con lo contenido en su folleto y catálogo.
- 6.2.5. Cuando se compruebe el acuerdo entre oferentes para elevar el precio de los bienes, para disminuir la calidad, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener ventaja sobre los demás oferentes, o afectar en cualquier forma, el procedimiento de la invitación.
- 6.2.6. Cuando se compruebe la variación de precios entre bienes de la misma marca, modelo y especificaciones técnicas aun y cuando se encuentren contenidos en diversas partidas.
- 6.2.7. Se descalificará a aquel oferente que durante la celebración de la Junta Aclaratoria o bien durante la celebración del Acto de Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas, a juicio del Comité, aprecie el intercambio de información referente a sus propuestas.
- 6.2.8. Haber proporcionado información que resulte falsa total o parcialmente, o en la que se aprecie a simple vista la alteración o se detecten irregularidades en su documentación, en alguna de las etapas del presente procedimiento.
- 6.2.9. El suprimir y/o modificar en alguno de sus párrafos los ANEXOS DOS Y TRES.
- 6.2.10. Los que se encuentren en situación de mora o adeudo en la entrega de los bienes o en la prestación de los servicios, o en general, hayan incumplido con sus obligaciones contractuales y se encuentren incluidos en el listado de empresas objetadas de la UAEM, lo que se acreditará con los expedientes que



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

obren en el archivo del Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones.

- 6.2.11. Las que se encuentran en alguno de los supuestos del artículo 42 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- 6.2.12. Cuando no cotice conforme a las condiciones y características solicitadas en las presentes bases así como en la Junta de Aclaraciones.
- 6.2.13. Cuando no cotice el porcentaje de bienes señalado en el punto 7.2.7 de las Bases.
- 6.2.14. Cuando el licitante no se ajuste a las condiciones de presentación, plazo y lugar de entrega de los bienes.
- 6.2.15. Cuando exista discrepancia entre la propuesta técnica y económica en lo referente a la descripción de los bienes.
- 6.2.16. No presentar los documentos bajo protesta de decir verdad.
- 6.2.17. Cuando se demuestre cualquier violación a las disposiciones legales vigentes en la materia.

Los oferentes podrán ser descalificados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, en cualquier fase del procedimiento.

7. FALLO DE ADJUDICACIÓN.

7.1. Los cuadros comparativo y de dictamen, servirán como fundamento para el fallo, emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.

7.2. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS:

- 7.2.1. La capacidad administrativa, financiera, legal y técnica del oferente, para atender el requerimiento; así como su antigüedad y especialización en el ramo.
- 7.2.2. El comportamiento del oferente ante la Universidad Autónoma del Estado de México en cuanto al cumplimiento de contratos adjudicados.
- 7.2.3. Las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, verificando que satisfagan como mínimo lo solicitado.
- 7.2.4. El precio ofertado más bajo, siempre y cuando el bien o bienes ofertado (s) cumpla (n) con las especificaciones requeridas; la evaluación de precios se



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

efectuara por medio de un cuadro comparativo de cotizaciones que emitirá el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones.

- 7.2.5. Las condiciones comerciales y económicas de las propuestas aceptadas como solventes, sean mejores o cumplan con lo requerido en bases.
- 7.2.6. Que la oferta económica presentada **no rebase el techo presupuestal asignado para esta compra.**
- 7.2.7. Para efectos de adquirir los bienes objeto de ésta Invitación, sólo serán consideradas aquellas proposiciones cuyo volumen propuesto cubra como mínimo el 95% de la demanda máxima requerida en el anexo Técnico, adjudicándosele al licitante que oferte el importe más bajo.
- 7.2.8. Todos aquellos **valores agregados** que los oferentes integren a su oferta.
- 7.2.9. El presentar Certificado de Empresa Mexiquense, en términos de la Ley para el Fomento Económico del Estado de México.
- 7.2.10. Cuando se presente error de cálculo en las proposiciones, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante cuando la corrección no implique modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el dictamen correspondiente. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma.
- 7.2.11. Para el caso de haberse efectuado una visita técnica, el resultado de la misma, emitido por quien corresponda, se deberá considerar como un elemento para la evaluación y selección de la oferta.

7.3. ADJUDICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

El 95% de la demanda mínima y máxima, indicado en el punto 7.2.7 de la Bases, le será adjudicado al licitante que haya cumplido plenamente con los requisitos técnicos-administrativos y oferte el importe más bajo, de acuerdo a lo siguiente:

- 7.3.1. La adjudicación se efectuará de la siguiente manera: Lotes 1, 3, 6 y 9; Lotes 2, 4 y 7; Lotes 5, 8 y 10, siempre y cuando se cotice como mínimo el porcentaje señalado en el punto 7.2.7 de las Bases, al oferente cuya oferta cumpla y satisfaga las condiciones establecidas en Bases, cotizando la totalidad de las partidas, ofertando el mayor número de artículos a menor precio, lo cual se deberá reflejar en el importe total de su oferta.
- 7.3.2. En la adjudicación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM preferirá, en igualdad de circunstancias, a las personas físicas o morales que cuenten con el Certificado de Empresa Mexiquense, en términos de la Ley para el Fomento Económico del Estado de México.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

7.4. COMUNICACIÓN DEL FALLO.

7.4.1. El Fallo de adjudicación será dado a conocer a los oferentes, el día ~~-08-~~ de ~~-~~ **FEBRERO-** de **2016**, a las ~~-14:00-~~ horas; para lo cual el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM se reunirá **anticipadamente**, a fin de determinar la procedente adjudicación.

7.4.2. El Fallo de adjudicación se dará a conocer a través de junta pública; la cual se llevará a cabo en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Adicionalmente, **se publicará en los tableros informativos** del Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, haciendo constar desde este momento, que **con dicha acción se da por cumplimentada la notificación respectiva del Fallo emitido con motivo del presente procedimiento adquisitivo.**

7.4.3. El Fallo de adjudicación será irrevocable.

8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La convocante adjudicará el(los) contrato(s) respectivo(s) de los bienes que se demandan para cubrir sus necesidades durante el período comprendido del 09 de febrero y hasta el 30 de junio de 2016.

8.1. CONDICIONES DEL CONTRATO.

El contrato se elaborará en términos de las disposiciones legales aplicables en la materia, e inclusive comprenderá aquellas condiciones aceptadas, expresa o tácitamente por el proveedor adjudicado.

8.2. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

8.2.1. El contrato estará a disposición del proveedor adjudicado, en el **Departamento de Compras** de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en un horario de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas.

8.2.2. El proveedor adjudicado, personalmente o a través de su representante legal, deberá firmar el pedido correspondiente a más tardar los días **martes nueve (09), miércoles diez (10) y jueves once (11) de febrero de 2016**. Para el caso de que se presente persona distinta a las señaladas en este punto, no se permitirá la firma del contrato pedido que corresponda, observándose en consecuencia lo señalado en el punto 9 de las Bases.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

- 8.2.3.** Conforme a lo dispuesto por el artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, de aplicación supletoria, en los procedimientos de contratación cuyo monto sea superior a \$300,000.00 sin incluir el IVA y previo a la suscripción del Contrato Pedido correspondiente, el proveedor adjudicado deberá presentar el documento en el que conste el **acuse de recepción de solicitud de opinión ante la autoridad fiscal competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales** para lo cual, el Departamento de Compras deberá proporcionar los datos necesarios al proveedor adjudicado a fin de que obtenga el documento referido, caso contrario no podrá ser suscrito dicho Contrato, siendo ésta una causa imputable al proveedor adjudicado y por lo tanto será motivo de rescisión de Contrato observando lo señalado en el punto 9 de las Bases.

8.3. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El proveedor adjudicado deberá cumplir recíprocamente con la Universidad Autónoma del Estado de México, cada una de las obligaciones que a su cargo se describan en el contrato correspondiente.

8.4. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

- 8.4.1.** Deberá entregarla el proveedor que resulte adjudicado **en forma previa a la suscripción del pedido correspondiente, con vigencia mínima de seis (6) meses.** Para el caso de que el proveedor adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento en la forma y términos señalados con anterioridad, **no se le permitirá la firma del contrato correspondiente** y, en su caso, procederá la cancelación del mismo, siendo responsabilidad absoluta del proveedor adjudicado razón por la que se hará acreedor a la sanción establecida en el punto 9 de las presentes Bases.
- 8.4.2.** El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **diez por ciento** del importe total de la cantidad máxima con respecto a las cantidades requeridas.
- 8.4.3.** Se otorgará a través de fianza, cheque certificado o cheque de caja, expedidos a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- 8.4.4.** Para el caso de que la presentación de la garantía de cumplimiento sea por medios electrónicos, se deberá adjuntar a la misma la impresión de validación por parte de la afianzadora que la expida.
- 8.4.5.** Para la presentación de la garantía de cumplimiento se deberá adjuntar a la misma copia simple del o los Contratos Pedidos que ampare.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

8.5 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

8.5.1. La convocante, una vez solicitada la devolución por parte del proveedor adjudicado, la devolverá en un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha en la que éste haya cumplido fehacientemente con todas sus obligaciones contractuales. En todo caso, el proveedor adjudicado tendrá la obligación de recogerla.

8.6. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.

8.6.1. Deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado **dentro del plazo de 5 días naturales siguientes a la fecha de la entrega total de los bienes con una vigencia mínima de seis (6) meses.**

8.6.2. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **cinco por ciento** del importe total de la cantidad máxima con respecto a las cantidades requeridas.

8.6.3. Se otorgará a través de fianza, cheque certificado o cheque de caja, expedidos a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México.

8.6.4. Para el caso de que la presentación de la garantía contra defectos o vicios ocultos sea por medios electrónicos, se deberá adjuntar a la misma la impresión de validación por parte de la afianzadora que la expida.

8.6.5. Para la presentación de la garantía contra defectos o vicios ocultos se deberá adjuntar a la misma copia simple de la o las facturas respectivas.

8.6.6. La devolución de la presente garantía se hará una vez cumplidas las obligaciones garantizadas a petición del proveedor adjudicado.

8.7. GARANTÍA DE BIENES.

Se garantizarán los bienes, por un período mínimo de **seis (6) meses**, a partir de su entrega en el área solicitante; deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado, mediante escrito bajo protesta de decir verdad, en el que se indique que la garantía ampara la totalidad del importe de los bienes materiales.

8.8. SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN DE CONTRATOS.

8.8.1. El proveedor adjudicado no podrá encomendar a un tercero el suministro o, en su caso, la fabricación del bien o bienes que le fue (ron) adjudicado (s) que ampara el contrato relativo.

8.8.2. El proveedor adjudicado no podrá, bajo ninguna circunstancia, ceder a terceras personas los derechos y obligaciones derivados de la suscripción del contrato.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

8.9. CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE CONTRATOS.

Podrá decretarse la cancelación o suspensión del contrato, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM.

9. SANCIONES A PROVEEDORES.

9.1. El oferente que no firme el contrato adjudicado por causas imputables al mismo, será sancionado en términos de lo dispuesto por el Título Cuarto, Capítulo III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México; además, se hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

9.2. El atraso en la fecha de entrega de los bienes adjudicados objeto del contrato, será sancionado con una pena convencional del **cinco al millar** sobre el importe total del contrato correspondiente por cada día de desfase.

9.3. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá aplicar al proveedor adjudicado, una sanción de **cincuenta y hasta mil veces el salario mínimo general** vigente en la ciudad de Toluca, en la fecha de la infracción, así como una pena convencional hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato cuando se presente alguna de las hipótesis siguientes:

9.3.1. El proveedor adjudicado incumpla con cualesquiera de las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente; y

9.3.2. El proveedor adjudicado incumpla de cualquier otra forma, con las disposiciones contenidas en la normatividad indicada en los párrafos que anteceden.

Independientemente de la aplicación de la sanción señalada, así como de la pena convencional pactada, la Universidad Autónoma del Estado de México podrá exigir el cumplimiento del contrato.

9.4. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá operar la rescisión administrativa del contrato, aplicando la sanción y la pena estipuladas en el punto que antecede, y proceder a la readjudicación al segundo mejor precio, previa autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México cuando el proveedor adjudicado:

9.4.1. Omite entregar la garantía de cumplimiento del contrato en los términos y bajo las condiciones señaladas; o

9.4.2. Incumpla con cualesquiera de las condiciones pactadas en el propio contrato.

En su caso, el proveedor adjudicado estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados a la Universidad Autónoma del Estado de México.



10. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

10.1. INCONFORMIDADES.

Las inconformidades que, en su caso, presenten los oferentes, se sujetarán a lo dispuesto por la Ley en la materia.

10.2. CONTROVERSIAS.

La interpretación y cumplimiento de las presentes bases y del contrato respectivo se resolverán en forma administrativa. En caso de controversia, las partes se sujetarán a lo dispuesto por el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México; renunciando expresamente, al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente y futuro.

El proveedor adjudicado tendrá la obligación de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos relacionados con la adjudicación de que se trate, dentro del territorio del Estado de México, toda vez que de no hacerlo, las mismas se realizarán por estrados que se ubicarán en sitio abierto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

11. INVITACIÓN DESIERTA O CANCELADA.

11.1. La Invitación Restringida podrá declararse desierta en los siguientes casos:

11.1.1. Cuando ningún oferente adquiera las bases de la invitación.

11.1.2. Cuando en el acto de apertura de propuestas o de evaluación, el número de oferentes participantes sea inferior al permitido.

11.1.3. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos de las bases de la invitación, o sus precios sean mayores a los del registro correspondiente.

11.1.4. Cuando todas las propuestas presentadas sean desechadas o descalificadas; y

11.1.5. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

11.2. La Invitación podrá declararse cancelada en los siguientes casos:

11.2.1. Cuando exista alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito; y

11.2.2. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

La Invitación podrá declararse desierta o cancelada, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, **en cualquier fase del procedimiento.**



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

12. DISPOSICIONES GENERALES.

12.1. SOBRE LOS BIENES.

12.1.1. El proveedor que resulte adjudicado entregará un escrito, bajo protesta de decir verdad, al momento del fincamiento del contrato, por el que garantice los bienes ofertados que le han sido adjudicados, describiéndolos como en su oferta técnica, por el período establecido en el ANEXO UNO, contado a partir de la fecha de entrega y el compromiso de cambiarlos o repararlos en caso de que tengan defectos o vicios ocultos. Así mismo, indicará de manera expresa que los bienes que suministrará cumplen con las características requeridas, conforme a lo cotizado en las ofertas presentadas.

Este escrito deberá elaborarse en papel membretado del proveedor y contener el nombre y firma del representante legal, y lo presentará al suscribir el contrato. En todo caso, se estará a lo dispuesto por los capítulos noveno y décimo primero de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

12.1.2. La entrega de los bienes que le han sido adjudicados, se hará bajo la responsabilidad del proveedor, quien deberá garantizar su adecuado empaque y transportación.

12.1.3. El proveedor será responsable de los gastos de carga, flete y descarga del bien o bienes que le han sido adjudicados y de cualquier gravamen fiscal que se origine sobre el mismo hasta el momento de su entrega.

12.1.4. El proveedor será responsable de cualquier violación de patentes, registros o derechos de autor, que se origine con motivo de la utilización del bien o bienes que le han sido adjudicados.

12.2. DE LAS INSPECCIONES Y PRUEBAS.

12.2.1. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá inspeccionar y realizar pruebas al bien o bienes adjudicado (s) a fin de verificar la calidad del (los) mismo (s) y su conformidad con las especificaciones del contrato correspondiente; los gastos que se deriven, serán con cargo al proveedor que resulte adjudicado.

12.2.2. Las inspecciones o pruebas podrán realizarse en las instalaciones del proveedor o en el lugar de entrega del bien o bienes adjudicado (s).

12.2.3. Cuando el bien o bienes adjudicado (s) haya (n) sido inspeccionado (s) y no se ajuste(n) a las especificaciones consignadas en el contrato, la Universidad Autónoma del Estado de México podrá rechazarlo (s) y, en su caso, el proveedor deberá, sin cargo para el primero, reemplazarlo (s) o incorporarle(s) las modificaciones necesarias para cumplir con dichas especificaciones, aplicando para el caso las sanciones a las que haya lugar.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

12.3. DEL TRÁMITE Y PRESENTACIÓN DE FACTURAS.

- 12.3.1. Las facturas del bien o bienes suministrados (s), se presentarán en original y cinco copias, en papel corporativo, con los requisitos fiscales vigentes.
- 12.3.2. Las facturas deberán consignar: La descripción detallada del bien o bienes adjudicado (s) incluyendo el precio unitario y total, el desglose del I.V.A. y el de los descuentos adicionales ofrecidos por el proveedor, así como el importe total con número y letra.
- 12.3.3. Las facturas deberán emitirse a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México y contar con la firma del servidor público responsable de la recepción del bien o bienes adjudicado (s), así mismo deberá contar con el sello de la unidad administrativa correspondiente y la partida presupuestal que será afectada.

12.4. DE LAS PRESENTES BASES.

- 12.4.1. El oferente participante sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta y, en caso que así lo determine la Universidad Autónoma del Estado de México, los demás que deriven de las verificaciones o pruebas de calidad del bien o bienes relativos.
- 12.4.2. Iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones no podrán modificarse o negociarse las condiciones contenidas en las bases de la presente invitación o en las propuestas presentadas por los oferentes.
- 12.4.3. **La presentación de ofertas significa, de parte del oferente, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos y lineamientos establecidos en las bases de la Invitación.**
- 12.4.4. La vigencia de las presentes bases se limita a esta Invitación. Únicamente se recibirán proposiciones de los oferentes que las adquirieron.

Las presentes bases se emiten el día **dieciocho (18) de enero de 2016**, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México.

A T E N T A M E N T E
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

"2016, Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma del Estado de México"

M. EN A. KARLA LÓPEZ CARBAJAL
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES DE LA UAEM



Anexos

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

ANEXO UNO

◆ DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES DENTRO DE SU OFERTA TÉCNICA.

1. Los oferentes participantes deberán presentar por escrito las garantías de la siguiente forma:

- Se garantizarán los bienes contra cualquier defecto de fabricación o vicio oculto, por un período mínimo de **doce (12) meses** a partir de su entrega en el Centro de Costo.
- Se garantizará por escrito que los bienes ofertados son nuevos y cumplen con las especificaciones solicitadas.

Este escrito **deberá** elaborarse en papel membretado del oferente, suscrito por su representante legal y ser dirigido a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México.



Anexos

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

ANEXO TÉCNICO

ANEXO TÉCNICO

ANEXO TÉCNICO

EL PRESENTE SE INTEGRA EN HOJAS ADICIONALES Y FORMA PARTE DE LAS MISMAS BASES DEL CONCURSO.

LOTE	NP	FONDO	ÁREA REQUERENTE	REQUISICIÓN	Clave	Nombre	Especificaciones	Marca	U. Medida	Mínimo	Máximo	MARCA QUE OFRECE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL		
														MÍNIMO	MÁXIMO	
51210301 - MATERIAL PARA COMPUTADORAS																
1	1.1	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3869	TONER	TN-110 C	BROTHER	PIEZA	3	4					
	1.2	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3870	TONER	TN-110 M	BROTHER	PIEZA	3	4					
	1.3	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3871	TONER	TN-110 Y	BROTHER	PIEZA	3	4					
	1.4	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3872	TONER	TN-110 BK	BROTHER	PIEZA	3	4					
	1.5	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5210	TONER	TN650	BROTHER	PIEZA	3	4					
	1.6	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5293	IMPRESORA HL-2270 DW	TN-450	BROTHER	PIEZA	3	4					
	1.7	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5481	TONER	TN210BK	BROTHER	PIEZA	1	2					
	1.8	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5482	TONER	TN210C	BROTHER	PIEZA	1	2					
	1.9	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5483	TONER	TN210Y	BROTHER	PIEZA	1	2					
	1.10	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5484	TONER	TN210M	BROTHER	PIEZA	1	2					
	1.11	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5570	TONER	TN310BK	BROTHER	PIEZA	3	4					
	1.12	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5571	TONER	TN310C	BROTHER	PIEZA	2	3					
	1.13	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5572	TONER	TN310M	BROTHER	PIEZA	2	3					
	1.14	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5573	TONER	TN310Y	BROTHER	PIEZA	3	4					
	2	2.1	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3760	CARTUCHO	PG 40 BLACK	CANON	PIEZA	8	11				
2.2		FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3856	CARTUCHO	220-PGBK (BLACK) / PGI-220BK	CANON	PIEZA	8	11					
2.3		FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3857	CARTUCHO	221-C (CYAN) / CLI-221C	CANON	PIEZA	8	11					
2.4		FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3858	CARTUCHO	221-Y (YELLOW) / CLI-221Y	CANON	PIEZA	8	11					
2.5		FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3859	CARTUCHO	221-M (MAGENTA) / CLI-221M	CANON	PIEZA	5	7					



LOTE	NP	FONDO	ÁREA REQUERENTE	REQUISICIÓN	Clave	Nombre	Especificaciones	Marca	U. Medida	Mínimo	Máximo	MARCA QUE OFRECE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	
														MÍNIMO	MAXIMO
51210301- MATERIAL PARA COMPUTADORAS															
	2.6	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3860	CARTUJO	221-BK (BLACK) / CLI-221BK	CANON	PIEZA	8	11				
	2.7	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3916	CARTUJO	CL 41 COLOR	CANON	PIEZA	8	11				
	2.8	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		4996	CARTUJO	210 BLACK / PG-210	CANON	PIEZA	15	22				
	2.9	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		4997	CARTUJO	211 COLOR / CL-211	CANON	PIEZA	10	14				
3	3.1	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		235	CINTA PARA IMPRESORA DFX 5000	CINTA DP-048	DATAPAC	PIEZA	15	22				
	3.2	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3774	CINTA PARA IMPRESORA	FX2190 N.P. S015335	DATAPAC	PIEZA	23	32				
	4.1	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5276	Toner p/ Impresora 1250C	125Xc (331-0722) Black	DELL	PIEZA	5	7				
	4.2	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5277	Toner p/ Impresora 1250C	125Xc (331-0723) Cyan	DELL	PIEZA	5	7				
	4.3	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5278	Toner p/ Impresora 1250C	125Xc (331-0724) Magenta	DELL	PIEZA	5	7				
	4.4	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5279	Toner p/ Impresora 1250C	125Xc (331-0725) Yellow	DELL	PIEZA	5	7				
	4.5	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5810	TONER	TN-1060	DELL	PIEZA	5	7				
	5.1	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		382	CARTUJO	T0631	EPSON	PIEZA	31	44				
	5.2	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		383	CARTUJO	T0632	EPSON	PIEZA	26	37				
	5.3	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		384	CARTUJO	T0633	EPSON	PIEZA	23	32				
	5.4	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3734	CARTUJO	T073220	EPSON	PIEZA	16	23				
	5.5	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3754	CARTUJO EPSON 73N NEGRO	T073120	EPSON	PIEZA	14	20				
	5.6	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3755	CARTUJO	T073420	EPSON	PIEZA	18	25				
	5.7	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3775	CINTA PARA IMPRESORA	ERC-388 NEGRO	EPSON	PIEZA	3	4				
	5.8	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3792	CARTUJO	T0472	EPSON	PIEZA	1	2				

LOTE	NP	FONDO	ÁREA REQUERENTE	REQUISICIÓN	Clave	Nombre	Especificaciones	Marca	U. Medida	Mínimo	Máximo	MARCA QUE OFRECE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	
														MÍNIMO	MÁXIMO
51210301 - MATERIAL PARA COMPUTADORAS															
	5.9	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3880	CARTUCHO	T073320	EPSON	PIEZA	12	17				
	5.10	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3888	CINTA PARA IMPRESORA	S015384 (DFX 9000)	EPSON	PIEZA	76	109				
	5.11	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3890	CARTUCHO	T1034 103	EPSON	PIEZA	1	2				
	5.12	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3892	CARTUCHO	T1033 103	EPSON	PIEZA	3	4				
	5.13	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	ALMACÉN GENERAL		4224	CARTUCHO NEGRO FOTOGRAFICO	T602100	EPSON	PIEZA	1	2				
	5.14	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	ALMACÉN GENERAL		4225	CARTUCHO CYAN	T602200	EPSON	PIEZA	1	2				
	5.15	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	ALMACÉN GENERAL		4227	CARTUCHONEGRO CLARO	T602900	EPSON	PIEZA	1	2				
	5.16	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	ALMACÉN GENERAL		4228	CARTUCHO CYAN CLARO	T602500	EPSON	PIEZA	1	2				
	5.17	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	ALMACÉN GENERAL		4229	CARTUCHO NEGRO CLARO	T602700	EPSON	PIEZA	1	2				
	5.18	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	ALMACÉN GENERAL		4230	CARTUCHO MAGENTA	T602800	EPSON	PIEZA	1	2				
	5.19	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	ALMACÉN GENERAL		4231	CARTUCHO MAGENTA CLARO	T602C00	EPSON	PIEZA	1	2				
	5.20	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	ALMACÉN GENERAL		4236	CARTUCHO NEGRO FOTOGRAFICO	T059120	EPSON	PIEZA	1	2				
	5.21	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	ALMACÉN GENERAL		4262	EPSON TONER NEGRO	S050167	EPSON	PIEZA	1	2				
	5.22	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	ALMACÉN GENERAL		4965	CARTUCHO	T1334 YELLOW	EPSON	PIEZA	1	2				
	5.23	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	ALMACÉN GENERAL		4966	CARTUCHO	T1333 MAGENTA	EPSON	PIEZA	4	6				
	5.24	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5211	CARTUCHO	T1151 115 N.P. T115126	EPSON	PIEZA	6	8				
	5.25	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5214	Cartucho	T1331	EPSON	PIEZA	3	4				
	5.26	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5383	Cartucho p/ Multifuncional Xp-201	T195120 Black	EPSON	PIEZA	61	88				



LOTE	NP	FONDO	ÁREA REQUERENTE	REQUISICIÓN	Clave	Nombre	Especificaciones	Marca	U. Medida	Mínimo	Máximo	MARCA QUE OFRECE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	
														MÍNIMO	MÁXIMO
51210301 - MATERIAL PARA COMPUTADORAS															
	5.27	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5384	Cartucho p/ Multifuncional Xp-201	T135420 Yellow	EPSON	PIEZA	61	88				
	5.28	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5385	Multifuncional Xp-201	T135220 Cian	EPSON	PIEZA	61	88				
	5.29	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5386	Cartucho p/ Multifuncional Xp-201	T135320 Magenta	EPSON	PIEZA	61	88				
	5.30	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5623	CARTUCHO P/ EPSON XP-702	T269020-AL NEGRO	EPSON	PIEZA	2	3				
	5.31	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5627	CARTUCHO P/ EPSON XP-702	T269420-AL AMARILLO	EPSON	PIEZA	3	4				
	5.32	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5693	CARTUCHO	T157120	EPSON	PIEZA	5	7				
	5.33	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5694	CARTUCHO	T157220	EPSON	PIEZA	3	4				
	5.34	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5695	CARTUCHO	T157320	EPSON	PIEZA	2	3				
	5.35	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5696	CARTUCHO	T157420	EPSON	PIEZA	3	4				
	5.36	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5701	CARTUCHO	T6537	EPSON	PIEZA	1	2				
	5.37	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5702	CARTUCHO	T157520	EPSON	PIEZA	3	4				
	5.38	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5703	CARTUCHO	T6538	EPSON	PIEZA	1	2				
	5.39	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5704	CARTUCHO	T6539	EPSON	PIEZA	1	2				
	5.40	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5707	TANQUE DE MAINTENIMIENTO	C12C890191	EPSON	PIEZA	1	2				
	5.41	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5709	CARTUCHO	T157620	EPSON	PIEZA	3	4				
	5.42	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5711	CARTUCHO	T157820	EPSON	PIEZA	2	3				
	5.43	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5712	CARTUCHO	T157920	EPSON	PIEZA	3	4				
	5.44	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5713	CARTUCHO	T6531	EPSON	PIEZA	1	2				
	5.45	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5762	CARTUCHO	T678120AL	EPSON	PIEZA	5	7				

LOTE	NP	FONDO	ÁREA REQUERENTE	REQUISICIÓN	Clave	Nombre	Especificaciones	Marca	U. Medida	Mínimo	Máximo	MARCA QUE OFRECE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL			
														MÍNIMO	MÁXIMO		
	5.46	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5763	CARTUCHO	T678220AL	EPSON	PIEZA	5	7						
	5.47	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5764	CARTUCHO	T678320AL	EPSON	PIEZA	5	7						
	5.48	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5765	CARTUCHO	T678420AL	EPSON	PIEZA	5	7						
	5.49	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5773	CARTUCHO	T0733 MAGENTA	EPSON	PIEZA	3	4						
	5.50	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5778	CARTUCHO	T196120	EPSON	PIEZA	21	30						
	5.51	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5779	CARTUCHO	T196220	EPSON	PIEZA	21	30						
	5.52	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5780	CARTUCHO	T196320	EPSON	PIEZA	21	30						
	5.53	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5781	CARTUCHO	T196420	EPSON	PIEZA	21	30						
	5.54	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5791	TINTA	T6641	EPSON	PIEZA	6	8						
	5.55	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5792	TINTA	T6642	EPSON	PIEZA	6	8						
	5.56	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5793	TINTA	T6643	EPSON	PIEZA	6	8						
	5.57	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5794	TINTA	T6644	EPSON	PIEZA	6	8						
	5.58	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5803	CARTUCHO	T063420	EPSON	PIEZA	11	16						
	6.1	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		266	TONER	C7115A	HP	PIEZA	14	20						
	6.2	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		268	TONER LASERJET 2100	Q2610A	HP	PIEZA	57	82						
	6.3	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		269	TONER Q6511A MARCA HP.	Q6511A	HP	PIEZA	60	85						
	6.4	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		270	TONER Q2624A MARCA HP.	Q2624A	HP	PIEZA	11	16						
	6.5	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		271	TONER Q6000A MARCA HP.	Q6000A	HP	PIEZA	30	44						
	6.6	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		272	TONER Q6001A MARCA HP.	Q6001A	HP	PIEZA	19	27						



LOTE	NP	FONDO	ÁREA REQUERIMIENTO	REQUISICIÓN	Clave	Nombre	Especificaciones	Marca	U. Medida	Mínimo	Máximo	MARCA QUE OFRECE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	
														MÍNIMO	MÁXIMO
					51210301 - MATERIAL PARA COMPUTADORAS										
	6.7	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	ALMACÉN GENERAL		273	TONER Q6002A MARCA HP.	Q6002A	HP	PIEZA	25	36				
	6.8	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	ALMACÉN GENERAL		274	TONER Q6003A MARCA HP.	Q6003A	HP	PIEZA	19	27				
	6.9	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	ALMACÉN GENERAL		275	LASERJET P1102W	Q2612A	HP	PIEZA	115	166				
	6.10	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	ALMACÉN GENERAL		276	TONER HP Q7553A	Q7553A	HP	PIEZA	103	148				
	6.11	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	ALMACÉN GENERAL		277	TONER Q7551A MARCA HP.	Q7551A	HP	PIEZA	25	37				
	6.12	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	ALMACÉN GENERAL		334	DE TINTA C9352A TRICOLOR MARCA HP.	C9352A TRICOLOR	HP	PIEZA	52	75				
	6.13	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	ALMACÉN GENERAL		336	DESKJET C6615D MARCA HP.	C6615D	HP	PIEZA	24	34				
	6.14	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	ALMACÉN GENERAL		337	DESKJET 51645 NEGRO MARCA HP.	51645	HP	PIEZA	20	30				
	6.15	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	ALMACÉN GENERAL		339	DESKJET C6625A MARCA HP.	C6625A	HP	PIEZA	19	27				
	6.16	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	ALMACÉN GENERAL		340	C6578D MARCA HP.	C6578D	HP	PIEZA	25	37				
	6.17	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	ALMACÉN GENERAL		344	CARTUCHO	C4844 AL NEGRO	HP	PIEZA	4	6				
	6.18	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	ALMACÉN GENERAL		345	CARTUCHO	C6657A COLOR DESKJ	HP	PIEZA	94	135				
	6.19	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	ALMACÉN GENERAL		346	CARTUCHO	C6656A NEGRO DESKJ	HP	PIEZA	101	146				
	6.20	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	ALMACÉN GENERAL		353	CARTUCHO	C9363W COLOR	HP	PIEZA	75	109				
	6.21	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	ALMACÉN GENERAL		354	CARTUCHO	C8767W	HP	PIEZA	64	92				
	6.22	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	ALMACÉN GENERAL		355	CARTUCHO	C9351A	HP	PIEZA	63	91				
	6.23	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	ALMACÉN GENERAL		356	CARTUCHO DE TINTA	C8721WL NEGRO	HP	PIEZA	41	60				
	6.24	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	ALMACÉN GENERAL		357	CARTUCHO DE TINTA	C8771WL C/AN	HP	PIEZA	41	60				
	6.25	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	ALMACÉN GENERAL		358	CARTUCHO DE TINTA	C8772WL MAGENTA	HP	PIEZA	43	62				

LOTE	NP	FONDO	ÁREA REQUERENTE	REQUISICIÓN	Clave	Nombre	Especificaciones	Marca	U. Medida	Mínimo	Máximo	MARCA QUE OFRECE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	
														MÍNIMO	MÁXIMO
					51210301 - MATERIAL PARA COMPUTADORAS										
	6.26	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		359	CARTUCHO DE TINTA	C8773WL AMARILLO	HP	PIEZA	47	67				
	6.27	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		360	CARTUCHO DE TINTA	C8774WL LIGHT CYAN	HP	PIEZA	35	50				
	6.28	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		361	CARTUCHO DE TINTA	C8775WL LIGHT MAGENTA	HP	PIEZA	35	50				
	6.29	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		2322	TONER	Q5949A	HP	PIEZA	54	78				
	6.30	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		2324	CARTUCHO	C9425A CYAN	HP	PIEZA	3	4				
	6.31	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		2325	CARTUCHO	C9426A MAGNETA	HP	PIEZA	12	17				
	6.32	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		2326	CARTUCHO	C9427A YELLOW	HP	PIEZA	10	14				
	6.33	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3700	TONER	Q6471	HP	PIEZA	7	10				
	6.34	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3703	CARTUCHO	C4911A	HP	PIEZA	2	3				
	6.35	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3704	CARTUCHO	C4912A	HP	PIEZA	8	11				
	6.36	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3705	CARTUCHO	C8728	HP	PIEZA	12	17				
	6.37	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3706	CARTUCHO	C4913A	HP	PIEZA	2	3				
	6.38	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3707	CARTUCHO	C8727A	HP	PIEZA	13	18				
	6.39	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3709	CARTUCHO	C9361W	HP	PIEZA	11	16				
	6.40	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3710	CARTUCHO	C9364W	HP	PIEZA	13	19				
	6.41	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3711	CARTUCHO	C9385A	HP	PIEZA	10	14				
	6.42	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3712	CARTUCHO	C9386A	HP	PIEZA	8	11				
	6.43	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3713	CARTUCHO	C9387A	HP	PIEZA	10	14				
	6.44	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3714	CARTUCHO	C9362W	HP	PIEZA	17	24				



LOTE	NP	FONDO	ÁREA REQUERENTE	REQUISICIÓN	Clave	Nombre	Especificaciones	Marca	U. Medida	Mínimo	Máximo	MARCA QUE OFRECE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	
														MÍNIMO	MÁXIMO
	6.45	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3715	CARTUJO	C9388	HP	PIEZA	5	7				
	6.46	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3717	TONER	CB435A	HP	PIEZA	27	38				
	6.47	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3718	TONER	CB436A	HP	PIEZA	113	162				
	6.48	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3719	TONER	CB540A	HP	PIEZA	36	52				
	6.49	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3720	TONER	CB541A	HP	PIEZA	33	47				
	6.50	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3721	TONER	CB542A	HP	PIEZA	50	72				
	6.51	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3722	TONER	CB543A	HP	PIEZA	38	54				
	6.52	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3723	TONER	CC364A	HP	PIEZA	20	29				
	6.53	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3724	CARTUJO	CE505A	HP	PIEZA	171	246				
	6.54	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3725	TONER	Q2613	HP	PIEZA	8	11				
	6.55	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3729	TONER	Q6470A	HP	PIEZA	6	8				
	6.56	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3730	TONER	Q6472	HP	PIEZA	7	10				
	6.57	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3731	TONER	Q6473A	HP	PIEZA	3	4				
	6.58	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3736	TONER	CE251A CYAN	HP	PIEZA	6	8				
	6.59	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3737	TONER	CE252A YELLOW	HP	PIEZA	4	6				
	6.60	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3738	TONER	CE253A MAGENTA	HP	PIEZA	9	13				
	6.61	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3739	TONER	CE278A	HP	PIEZA	120	172				
	6.62	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3740	TONER	CE285A	HP	PIEZA	390	561				
	6.63	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3741	TONER	Q7582A YELLOW	HP	PIEZA	2	3				

LOTE	NP	FONDO	ÁREA REQUERENTE	REQUISICIÓN	Clave	Nombre	Especificaciones	Marca	U. Medida	MATERIAL PARA COMPUTADORAS		MARCA QUE OFRECE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	
										Mínimo	Máximo			MÍNIMO	MÁXIMO
6.64		FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3743	CARTUCHO HP COLOR NEGRO	C9396AN	HP	PIEZA	3	4				
6.65		FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3745	TONER	M1120 N.P. CB436A	HP	PIEZA	8	11				
6.66		FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3749	TONER CYAN HP	Q7581A	HP	PIEZA	2	3				
6.67		FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3750	TONER	Q7583A MAGENTA	HP	PIEZA	2	3				
6.68		FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3777	TONER	CC532A	HP	PIEZA	19	28				
6.69		FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3778	TONER	CC533	HP	PIEZA	17	24				
6.70		FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3779	TONER	CC531	HP	PIEZA	16	23				
6.71		FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3780	TONER	CC530	HP	PIEZA	16	23				
6.72		FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3796	CARTUCHO	C972 AL (920XL)	HP	PIEZA	15	21				
6.73		FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3797	CARTUCHO	C973 AL (920XL)	HP	PIEZA	16	23				
6.74		FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3798	CARTUCHO	C 974 AL (920XL)	HP	PIEZA	8	12				
6.75		FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3799	CARTUCHO	C 971A (920)	HP	PIEZA	8	12				
6.76		FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3800	CARTUCHO	C4810A	HP	PIEZA	4	6				
6.77		FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3801	CARTUCHO	C4811A	HP	PIEZA	3	4				
6.78		FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3802	CARTUCHO	C4812A	HP	PIEZA	5	7				
6.79		FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3803	CARTUCHO	C4813A	HP	PIEZA	3	4				
6.80		FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3812	TONER	C9721A CYAN	HP	PIEZA	1	2				
6.81		FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3813	TONER	C9722A YELLOW	HP	PIEZA	3	4				
6.82		FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3814	TONER	C9723A MAGENTA	HP	PIEZA	2	3				



LOTE	NP	FONDO	ÁREA REQUERIMIENTO	REQUISICIÓN	Clave	Nombre	Especificaciones	Marca	U. Medida	Mínimo	Máximo	MARCA QUE OFRECE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	
														MÍNIMO	MÁXIMO
	6.93	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3833	TONER NEGRO HP	CE250A	HP	PIEZA	13	19				
	6.94	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3846	CARTUJO	C9381A	HP	PIEZA	1	2				
	6.95	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3847	CARTUJO	C9382A	HP	PIEZA	1	2				
	6.96	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3853	CARTUJO	CC640WL	HP	PIEZA	58	84				
	6.87	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3854	CARTUJO	CC643WL	HP	PIEZA	58	84				
	6.88	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3865	TONER	CA905A	HP	PIEZA	1	2				
	6.99	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3873	TONER	Q3960A NEGRO	HP	PIEZA	8	11				
	6.90	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3874	TONER	Q3964A TAMBOR	HP	PIEZA	2	3				
	6.91	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3875	TONER	Q3971A CYAN	HP	PIEZA	5	7				
	6.92	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3876	TONER	Q3972A AMARILLO	HP	PIEZA	5	7				
	6.93	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3878	CARTUJO	Q3973A MAGENTA	HP	PIEZA	5	7				
	6.94	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3914	TINTA	C9428A	HP	PIEZA	7	10				
	6.95	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3917	CARTUJO	C9352CL	HP	PIEZA	3	4				
	6.96	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3925	CARTUJO	C9429A	HP	PIEZA	3	4				
	6.97	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3930	CARTUJO	C9420A	HP	PIEZA	1	2				
	6.98	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3931	CARTUJO	C9421A	HP	PIEZA	1	2				
	6.99	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3932	CARTUJO	C9422A	HP	PIEZA	1	2				
	6.100	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3933	CARTUJO	C9423A	HP	PIEZA	1	2				
	6.101	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3934	CARTUJO	C9424A	HP	PIEZA	3	4				

LOTE	NP	FONDO	ÁREA REQUERENTE	REQUISICIÓN	Clave	Nombre	Especificaciones	Marca	U. Medida	Mínimo	Máximo	MARCA QUE OFRECE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	
														MÍNIMO	MAXIMO
	6.102	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3942	TINTA	CB337W	HP	PIEZA	26	37				
	6.103	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3957	CARTUCHO	CB335EE / WL	HP	PIEZA	34	49				
	6.104	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3964	CARTUCHO	CD975AL NEGRO	HP	PIEZA	25	36				
	6.105	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		4241	CARTUCHO NEGRO	C4906AE	HP	PIEZA	11	16				
	6.106	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		4242	CARTUCHO CYAN	C4907AE	HP	PIEZA	11	16				
	6.107	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		4243	CARTUCHO MAGENTA	C4908AE	HP	PIEZA	11	16				
	6.108	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		4244	CARTUCHO AMARILLO	C4909AE	HP	PIEZA	10	14				
	6.109	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		4245	CABEZAL NEGRO/AMARILLO	C4900A	HP	PIEZA	4	6				
	6.110	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		4246	CABEZAL CYAN/MAGENTA	C4901A	HP	PIEZA	3	4				
	6.111	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		4248	CARTUCHO COLOR	CB766WL	HP	PIEZA	8	11				
	6.112	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		4444	CARTUCHO	C9370A	HP	PIEZA	3	4				
	6.113	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		4445	CARTUCHO	C9371A	HP	PIEZA	3	4				
	6.114	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		4446	CARTUCHO	C9372A	HP	PIEZA	3	4				
	6.115	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		4447	CARTUCHO	C9373A	HP	PIEZA	3	4				
	6.116	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		4448	CARTUCHO	C9374A	HP	PIEZA	8	12				
	6.117	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		4496	CARTUCHO NEGRO HP	CC641WL	HP	PIEZA	9	13				
	6.118	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		4609	CARTUCHO CIAN 88XL	C9386AL	HP	PIEZA	1	2				
	6.119	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		4667	TONER	CE322A	HP	PIEZA	21	30				
	6.120	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		4669	TONER	CE323A	HP	PIEZA	22	31				



LOTE	NP	FONDO	ÁREA REQUERENTE	REQUISICIÓN	Clave	Nombre	Especificaciones	Marca	U. Medida	Mínimo	Máximo	MARCA QUE OFRECE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	
														MÍNIMO	MÁXIMO
51210301 - MATERIAL PARA COMPUTADORAS															
	6.121	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	ALMACÉN GENERAL		4670	TONER	CE320A	HP	PIEZA	29	42				
	6.122	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	ALMACÉN GENERAL		4671	TONER	CE321A	HP	PIEZA	22	31				
	6.123	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	ALMACÉN GENERAL		4696	TONER	CE310A	HP	PIEZA	88	127				
	6.124	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	ALMACÉN GENERAL		4698	TONER	CE311A	HP	PIEZA	76	109				
	6.125	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	ALMACÉN GENERAL		4700	TONER	CE312A	HP	PIEZA	81	116				
	6.126	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	ALMACÉN GENERAL		4702	TONER	CE313A	HP	PIEZA	76	109				
	6.127	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	ALMACÉN GENERAL		4968	CARTUCHO	CN691A TRICOLOR	HP	PIEZA	9	13				
	6.128	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	ALMACÉN GENERAL		4969	CARTUCHO	CN690A BLACK	HP	PIEZA	12	17				
	6.129	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	ALMACÉN GENERAL		5162	TINTA	CD971AL	HP	PIEZA	18	25				
	6.130	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	ALMACÉN GENERAL		5163	TINTA	CD972AL	HP	PIEZA	19	28				
	6.131	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	ALMACÉN GENERAL		5165	TINTA	CD974AL	HP	PIEZA	22	31				
	6.132	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	ALMACÉN GENERAL		5200	CARTUCHO DE TINTA	CH561HL	HP	PIEZA	98	140				
	6.133	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	ALMACÉN GENERAL		5201	CARTUCHO DE TINTA	CH562HL	HP	PIEZA	66	95				
	6.134	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	ALMACÉN GENERAL		5213	TONER	CE255A	HP	PIEZA	38	55				
	6.135	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	ALMACÉN GENERAL		5216	CARTUCHO	CZ113AL	HP	PIEZA	8	12				
	6.136	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	ALMACÉN GENERAL		5217	CARTUCHO	CZ114AL	HP	PIEZA	8	12				
	6.137	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	ALMACÉN GENERAL		5218	CARTUCHO	CZ115AL	HP	PIEZA	8	12				
	6.138	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	ALMACÉN GENERAL		5220	CARTUCHO	CZ116AL	HP	PIEZA	3	4				
	6.139	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	ALMACÉN GENERAL		5376	CARTUCHO	CN049A	HP	PIEZA	80	115				

LOTE	NP	FONDO	ÁREA REQUERENTE	REQUISICIÓN	Clave	Nombre	Especificaciones	Marca	U. Medida	Mínimo	Máximo	MARCA QUE OFRECE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	
														MINIMO	MAXIMO
	6.140	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5377	CARTUCHO	CN050A	HP	PIEZA	74	107				
	6.141	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5378	CARTUCHO	CN051A	HP	PIEZA	78	113				
	6.142	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5379	CARTUCHO	CN052A	HP	PIEZA	85	122				
	6.143	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5380	TONER	CF280X (80X)	HP	PIEZA	8	12				
	6.144	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5404	CARTUCHO	C4902A	HP	PIEZA	3	4				
	6.145	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5405	CARTUCHO	C4903A	HP	PIEZA	3	4				
	6.146	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5406	CARTUCHO	C4904A	HP	PIEZA	3	4				
	6.147	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5407	CARTUCHO	C4909A	HP	PIEZA	3	4				
	6.148	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5415	Cabezal Tinta Negro y Gris	C9380A	HP	PIEZA	1	2				
	6.149	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5416	Cabezal de Tinta Negro y Amarillo	C9384A	HP	PIEZA	1	2				
	6.150	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5419	CARTUCHO	C9403A Negro	HP	PIEZA	1	2				
	6.151	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5477	TONER	CE412A	HP	PIEZA	34	49				
	6.152	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5478	TONER	CE411A	HP	PIEZA	34	49				
	6.153	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5479	TONER	CE413A	HP	PIEZA	33	49				
	6.154	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5480	TONER	CE410A	HP	PIEZA	34	49				
	6.155	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5489	TONER	CN046A	HP	PIEZA	9	13				
	6.156	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5490	TONER	CN047A	HP	PIEZA	9	13				
	6.157	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5491	TONER	CN048A	HP	PIEZA	9	13				
	6.158	FONDO DE OPERACIÓN GÉNÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5496	CARTUCHO	CN054AL (933XL)	HP	PIEZA	13	19				



LOTE	NP	FONDO	ÁREA REQUERENTE	REQUISICIÓN	Clave	Nombre	Especificaciones	Marca	U. Medida	Mínimo	Máximo	MARCA QUE OFRECE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	
														MINIMMO	MAXIMMO
	51210301 - MATERIAL PARA COMPUTADORAS														
	6.159	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	ALMACÉN GENERAL		5497	CARTUCHO	CN053AL (932XL)	HP	PIEZA	18	26				
	6.160	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	ALMACÉN GENERAL		5498	CARTUCHO	CN055AL (933XL)	HP	PIEZA	13	19				
	6.161	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	ALMACÉN GENERAL		5499	CARTUCHO	CN056AL (933XL)	HP	PIEZA	15	22				
	6.162	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	ALMACÉN GENERAL		5568	TONER	CE410X	HP	PIEZA	7	10				
	6.163	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	ALMACÉN GENERAL		5595	TONER	CE390A	HP	PIEZA	24	35				
	6.164	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	ALMACÉN GENERAL		5628	CARTUCHO	CZ129A	HP	PIEZA	3	4				
	6.165	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	ALMACÉN GENERAL		5632	TONER	CF283A	HP	PIEZA	23	32				
	6.166	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	ALMACÉN GENERAL		5637	TONER	CE400A	HP	PIEZA	3	4				
	6.167	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	ALMACÉN GENERAL		5638	TONER	CE401A	HP	PIEZA	3	4				
	6.168	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	ALMACÉN GENERAL		5639	TONER	CE402A	HP	PIEZA	3	4				
	6.169	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	ALMACÉN GENERAL		5640	TONER	CE403A	HP	PIEZA	3	4				
	6.170	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	ALMACÉN GENERAL		5714	CARTUCHO	CN621A	HP	PIEZA	1	2				
	6.171	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	ALMACÉN GENERAL		5715	CARTUCHO	CN622A	HP	PIEZA	1	2				
	6.172	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	ALMACÉN GENERAL		5716	CARTUCHO	CN623A	HP	PIEZA	1	2				
	6.173	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	ALMACÉN GENERAL		5717	CARTUCHO	CN624A	HP	PIEZA	3	4				
	6.174	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	ALMACÉN GENERAL		5756	TONER	CF210A	HP	PIEZA	18	26				
	6.175	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	ALMACÉN GENERAL		5757	TONER	CF211A	HP	PIEZA	14	20				
	6.176	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	ALMACÉN GENERAL		5758	TONER	CF212A	HP	PIEZA	14	20				
	6.177	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	ALMACÉN GENERAL		5759	TONER	CF213A	HP	PIEZA	13	18				

LOTE	NP	FONDO	ÁREA REQUERENTE	REQUISICIÓN	Clave	Nombre	Especificaciones	Marca	U. Medida	MARCA QUE OFRECE		PRECIO UNITARIO		IMPORTE TOTAL	
										Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
	6.178	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5760	CARTUCHO	CN045A	HP	PIEZA	8	12				
	6.179	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5766	TONER	CF350A	HP	PIEZA	13	19				
	6.180	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5767	TONER	CF351A	HP	PIEZA	12	17				
	6.181	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5768	TONER	CF353A	HP	PIEZA	12	17				
	6.182	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5769	TONER	CF352A	HP	PIEZA	12	17				
	6.183	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5774	CARTUCHO	CZ104AL	HP	PIEZA	29	42				
	6.184	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5775	CARTUCHO	CZ103AL	HP	PIEZA	29	42				
	6.185	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5796	Cartucho	CZ126S / CZ130A	HP	PIEZA	3	4				
	6.186	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5797	Cartucho	CZ127S / CZ131A	HP	PIEZA	3	4				
	6.187	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5798	Cartucho	CZ128S / CZ132A	HP	PIEZA	3	4				
	6.188	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5804	CARTUCHO	CD973AL	HP	PIEZA	15	22				
	6.189	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5813	CARTUCHO	CZ105AL	HP	PIEZA	4	6				
	6.190	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5814	CARTUCHO	CZ106AL	HP	PIEZA	4	6				
	7.1	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	ALMACÉN GENERAL		4455	CARTUCHO	108 NEGRO	LEXMARK	PIEZA	4	6				
	7.2	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	ALMACÉN GENERAL		4456	CARTUCHO	108 AMARILLO	LEXMARK	PIEZA	3	4				
	7.3	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	ALMACÉN GENERAL		4457	CARTUCHO	108 CYAN	LEXMARK	PIEZA	4	6				
	7.4	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	ALMACÉN GENERAL		4459	CARTUCHO	108 MAGENTA	LEXMARK	PIEZA	4	6				
	7.5	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5007	NEGRO, LEXMARK	E260A 211A	LEXMARK	PIEZA	14	20				
	7.6	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5719	TONER	50F4000	LEXMARK	PIEZA	8	12				



LOTE	NP	FONDO	ÁREA REQUERENTE	REQUISICIÓN	Clave	Nombre	Especificaciones	Marca	U. Medida	Mínimo	Máximo	MARCA QUE OFRECE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	
														MÍNIMO	MÁXIMO
8	7.7	FONDO DE OPERACION GENERICO	ALMACEN GENERAL		5720	TONER	50F0200	LEXMARK	PIEZA	12	17				
	7.8	FONDO DE OPERACION GENERICO	ALMACEN GENERAL		5721	TONER	50F4H00	LEXMARK	PIEZA	3	4				
	8.1	FONDO DE OPERACION GENERICO	ALMACEN GENERAL		3785	TONER	MLT D105S/D105L	SAMSUNG	PIEZA	3	4				
	8.2	FONDO DE OPERACION GENERICO	ALMACEN GENERAL		4250	SAMSUNG TONER NEGRO	ML 1610D2	SAMSUNG	PIEZA	3	4				
	8.3	FONDO DE OPERACION GENERICO	ALMACEN GENERAL		4697	TONER	MLT-D104S	SAMSUNG	PIEZA	3	4				
	8.4	FONDO DE OPERACION GENERICO	ALMACEN GENERAL		4983	TONER	CLT-K409S NEGRO	SAMSUNG	PIEZA	4	6				
	8.5	FONDO DE OPERACION GENERICO	ALMACEN GENERAL		4984	TONER	CLT-M409S MAGENTA	SAMSUNG	PIEZA	4	6				
	8.6	FONDO DE OPERACION GENERICO	ALMACEN GENERAL		4985	TONER	CLT-C409S CYAN	SAMSUNG	PIEZA	4	6				
	8.7	FONDO DE OPERACION GENERICO	ALMACEN GENERAL		4986	TONER	CLT-Y409S AMARILLO	SAMSUNG	PIEZA	4	6				
	8.8	FONDO DE OPERACION GENERICO	ALMACEN GENERAL		5202	TONER	MLT-D101S	SAMSUNG	PIEZA	58	84				
	8.9	FONDO DE OPERACION GENERICO	ALMACEN GENERAL		5610	TONER	MLT-D111S	SAMSUNG	PIEZA	8	11				
	8.10	FONDO DE OPERACION GENERICO	ALMACEN GENERAL		5635	TONER	MLT-D205L	SAMSUNG	PIEZA	2	3				
	8.11	FONDO DE OPERACION GENERICO	ALMACEN GENERAL		5641	TONER	CLT-Y406S YELLOW	SAMSUNG	PIEZA	2	3				
	8.12	FONDO DE OPERACION GENERICO	ALMACEN GENERAL		5642	TONER	CLT-M406S MAGENTA	SAMSUNG	PIEZA	2	3				
8.13	FONDO DE OPERACION GENERICO	ALMACEN GENERAL		5643	TONER	CLT-C406S CYAN	SAMSUNG	PIEZA	2	3					
8.14	FONDO DE OPERACION GENERICO	ALMACEN GENERAL		5644	TONER	CLT-K406S BLACK	SAMSUNG	PIEZA	2	3					
9	9.1	FONDO DE OPERACION GENERICO	ALMACEN GENERAL		241	CD - R	CAJA DE 10 PIEZAS.	SONY V/O VERBATUM	CAJA	830	1196				
	9.2	FONDO DE OPERACION GENERICO	ALMACEN GENERAL		242	CD-RW	CAJA DE 5 PIEZAS.	SONY V/O VERBATUM	CAJA	108	156				

LOTE	NP	FONDO	ÁREA REQUERENTE	REQUISICIÓN	Clave	Nombre	Especificaciones	Marca	U. Medida	MARCA QUE OFRECE		PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	
										Minimo	Maximo		MINIMO	MAXIMO
51210301 - MATERIAL PARA COMPUTADORAS														
	10.1	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3881	TONER	108R00908 (PHASER 3140)	XEROX	PIEZA	2	3			
	10.2	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	ALMACÉN GENERAL		3886	TONER	108R01373 (PHASER 3250)	XEROX	PIEZA	8	11			
	10.3	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5485	TONER	PHASER (6505) 106R01601	XEROX	PIEZA	2	3			
	10.4	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5486	TONER	PHASER (6505) 106R01602	XEROX	PIEZA	3	4			
	10.5	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5487	TONER	PHASER (6505) 106R01603	XEROX	PIEZA	2	3			
	10.6	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5488	TONER	PHASER (6505) 106R01604	XEROX	PIEZA	2	3			
10	10.7	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5492	TONER	PHASER (7500) 106R01440	XEROX	PIEZA	1	2			
	10.8	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5493	TONER	PHASER (7500) 106R01442	XEROX	PIEZA	1	2			
	10.9	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5494	TONER	PHASER (7500) 106R01441	XEROX	PIEZA	1	2			
	10.1	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5495	TONER	PHASER (7500) 106R01446	XEROX	PIEZA	1	2			
	10.11	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5501	TONER	WORK CENTRE 106R01531	XEROX	PIEZA	2	3			
	10.12	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	ALMACÉN GENERAL		5574	TONER	PHASER (4500) 113R00657	XEROX	PIEZA	3	4			
												SUBTOTAL		
												IVA 16%		
												TOTAL		

Calendario de entregas

Consumibles de Computo

Primer bimestre: del 11 al 24 de febrero

Segundo bimestre: del 17 de marzo al 06 de abril

Tercer bimestre: del 05 al 18 de mayo

Suscripción del pedido: 08, 09 y 10 de febrero de 2016

Suscripción del pedido: 17 de marzo de 2016

Suscripción del pedido: 05 de mayo de 2016

Horarios: De 9:00 a 14:30 y de 17:00 a 19:30 horas, de

NOTA: Las Áreas Foraneas cuentan con un horario corrido de 9:00 a 17:00 horas.